

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500040294	Fecha de Contabilización:	31.10.2025
Beneficiario:	9017133723 CORP. NAC. PARA EL DES.	Estado Liberación:	Contabilizado
COLOMBIANO		Página:	1 de 1
Contrato:	16614 CONTR	Elaboro:	Luis Fernando Saldarriaga Grimaldo

Descripción

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2.025
OBJETO: CONTRATAR PREST. SERV. PROF./APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ARAS DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESEMPEÑO AFIANZANDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA AL DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPTO ADTIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS - Y EL LIDERAZGO CON EL FIN DE MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PI43-102390 FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BAJO EL MARCO DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 EN EL DEPTO ADTIVO HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPTO VALLE DEL CAUCA.
PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2.025

Item 1

Apropiación: 1147/121000/2320202008/4344001020010000/PI43-102390/1/1/01/05 DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS/Ingresos corrientes de Libre Destinación/Saneamiento Fiscal y Final/
Valor: 399.988.713 COP
Elemento PEP: PI43-102390/1/1/01/05 Mejora de los elementos empleados para e
CDP Asociados:
3500010384
Programación PAC
OCT: 399.988.713

Importe total: La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS
Valor: 399.988.713 COP

Ordenador del Gasto:
MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
C.C. 66.838.266

Aprobado Por:
LUCERO COLLAZOS JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE APOYO A LA GE(E)
C.C. 29.939.964



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 3500010384
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 15.10.2025
Página 1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA A TRAVÉS DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN ARAS DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y DESEMPEÑO, AFIANZANDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS- Y EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE MANTENER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PI43-102390 DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BAJO EL MARCO DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA *

Item: 1 Valor: 400.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102390/1/1/01/05: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/Mejora de los elemen

Proyecto: PI43-102390 FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BAJO EL MARCO DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI43-102390/1/1/01/05

Mejora de los elementos empleados para el desarrollo del Sistema de Gestión del DAHFP bajo el marco de la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015..

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052285

Importe Total: La Suma de CUATROCIENTOSMILLONES DE PESOS
Valor: 400.000.000 COP

Solicitado por:
MARIA VICTORIA MACHADO
ANAYA

Katherine H
Elaborado por:
Katherine Hoyos Arce

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE



CORPORACION NACIONAL PARA EL
DESARROLLO COLOMBIANO
NIT 901.713.372-3
CL 24 51 40 TO B P 2 OF 216
Tel: (602) 3116820254
Bogotá - Colombia
gestion.administrativa@corponadecol.co



Factura electrónica de venta
No. FECN 120

Señores DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 890.399.029-5 Teléfono (601) 0000000
Dirección CL 10 CR 6 Y 8 P3 ED SAN FRANCISCO Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 04/12/2025, 09:46
Expedición 04/12/2025, 10:48
Vencimiento 04/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 60% DEL APOORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 1.07.08.02-16272 OBJETO: AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVOS SGDEA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.00	860,000,000.00	0.00	860,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ochocientos sesenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-04 por

\$ 860,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	860,000,000.00
Total a Pagar	860,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099084335 aprobado en 20250924 prefijo FECN desde el número 108 al 500 Vigencia: 12 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8560 Actividades de apoyo a la educación Tarifa
CUFE: 942b3a0a58c788dc2a68f52cc1f1e0fbc141dd2071ec0107d688715b01199f07700624407d382860d1304c81c391f20

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141221752699



(415)7707212489984(8020) 000014122175269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 1 3 3 7 2 3

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO

36. Nombre comercial

37. Sigla

CORPONADECOL

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 51 40 TO B P 2 OF 216

42. Correo electrónico

gestion.administrativa@corponadecol.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 6 3 5 8 1 5 5

45. Teléfono 2

6 0 2 3 7 3 3 3 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 5 6 0

2 0 2 3 0 5 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 3 9 0

2 0 2 3 1 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

8 2 3 0

7 3 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ OLAVE YUDY

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Pagina 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141221752699		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122175269 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 3 7 2 3		3	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		3	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			5		
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número				0 0 5	
73. Fecha		2 0 2 3 0 4 2 0		2 0 2 5 0 6 1 7	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 2 3 0 5 1 5		2 0 2 5 0 7 0 3	
77. No. Matricula mercantil		S 0 0 6 2 6 4 8		S 0 0 6 2 6 4 8	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		1 0 0 . 0 %			
84. Nacional privado		0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 3 0 4 2 0			
81. Hasta		2 1 2 3 0 4 2 0			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Alcaldía					
1 1					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 5 0 9 1 5			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221752699



(415)7707212489984(8020) 000014122175269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 1 3 3 7 2 | 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 3 0 5 1 5
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 7 0 1 0 0 4 1	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
HERNANDEZ	OLAVE	YUDY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221752699



14157707212489984(8020) 000014122175269 9

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 1 3 3 7 2 3

Impuestos en Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 5 9 9 1 4 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GRISALES	116. Segundo apellido ARANA	117. Primer nombre NEYL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 4 0 3 7 9 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido NAVARRO	117. Primer nombre EUSEBIO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 7 0 1 0 0 4 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido OLAVE	117. Primer nombre YUDY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 5 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141221752699



(415)7707212489984(8020) 000014122175269 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 1 3 3 7 2

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 8 3 7 6 5 7	1	1 2 8 0 0 2 T
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	PEPICANO	MILDRED	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			
2 0 2 5 0 6 1 7			
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 6 5 8 4 3 7	2	1 7 0 4 7 7 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	REYES	ANA	MILENA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 4 0 1 0 1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141221752699		
			 (415)7707212489984(8020) 000014122175269 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 3 7 2			Impuestos de Bogotá		3 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
1					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comercio 0 2		Actividades de apoyo a la educación		8 5 6 0	
162. Nombre del establecimiento					
CORPONADECOL CALI					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Valle del Cauca 7 6		Cali 0 0 1			
165. Dirección					
CL 4 OESTE 27 17					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 2 2 9 0 8 8		2 0 2 4 0 8 1 4			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3 2 3 6 3 5 8 1 5 5					
2					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
3					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO

Sigla: CORPONADECOL

Nit: 901713372 3 Administración : Dirección Seccional

De Impuestos De Bogotá

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062648

Fecha de Inscripción: 15 de mayo de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 24 51 40 Torre B Piso 2

Oficina 216

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gestion.administrativa@corponadecol.co

Teléfono comercial 1: 3236358155

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 4 Oeste 27 17

Municipio: Cali (Valle Del Cauca)

Correo electrónico de notificación:
gestion.administrativa@corponadecol.co

Teléfono para notificación 1: 3236358155

Teléfono para notificación 2: 6023733345

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de abril de 2023 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023, con el No. 00366056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO. Sigla(s): CORPONADECOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de abril de 2123.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN en su calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo y CTI colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. En cumplimiento de este objeto, serán objetivos de la CORPORACIÓN los siguientes: 1. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Constitución Política de Colombia, de la Ley y de los Estatutos de la CORPORACIÓN. 2. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios. 3. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la sociedad. 4. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo atinente a los proyectos estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, el bilingüismo, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, etnoeducación, entre otras. 5. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física. 6. Impulsar la organización de redes específicas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos y servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la transferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacionales. 7. Contribuir a la formación del conocimiento para la mejora del proceso de aprendizaje, a través de métodos colaborativos, laboratorios, con estrategias metodológicas que mejoren el sistema de conectividad, infraestructura y equipamiento. 8. Crear plataformas de soporte para enseñanza presencial y no presencial como desarrollo de software, proyectos I+D+i, Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), proyectos e-learning, soluciones web y tecnologías aplicadas para la gestión del conocimiento en educación, investigación, medio ambiente, cultura y arte, así como el equipamiento requerido por los laboratorios de educación tecnológica, pizarras interactivas, aulas digitales, entornos educativos y



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresariales, laboratorios de idiomas y aprendizaje de idiomas con software multimedia, procesos de virtualización de la educación y seguridad de contenidos tecnológicos, desarrollo de programas y plataformas de aceleración. 9. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario o de cualquier otro tipo. Construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos, así como su respectivo mantenimiento, adecuación, limpieza y demás actividades accesorias o conexas. Montajes electromecánicos de centrales de generación de energía hidráulica, térmica, a gas, para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura, etc. Montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo dentro de las que se encuentran la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. Enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. Adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o acordar con ellos cualquier tipo de transacción. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 10. Asesorar, implementar y desarrollar productos y aplicativos tecnológicos, que les permitan a las entidades simplificar sus trámites y optimizar sus procesos, así como desarrollar objetos virtuales de aprendizaje o cualquier mecanismo de capacitación por medios electrónicos. 11. Asesorar e implementar la estructuración de procesos y procedimientos a través del desarrollo de elementos, aplicaciones tecnológicas y desarrollo de arquitectura de software. Implementar y ejecutar planes estratégicos de tecnologías de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información, gobierno en línea, gobierno digital y otros planes y estrategias relacionadas, así como todo lo relacionado con servicios para: Software de bases de datos, instalación, actualización, alquiler, desarrollo, creación y mantenimiento. Software y/o programas para el procesamiento, gestión y/o de importación de datos, creación, diseño, instalación, actualización, mantenimiento y su alquiler. Desarrollo, actualización, puesta en marcha y/o creación de sistemas, software o programas de almacenamiento electrónico de datos, alojamiento de bases de datos, información, datos, archivos y aplicaciones informáticas de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos. Alquiler de hardware y ordenadores para el procesamiento de datos y alquiler de servidores de bases de datos a terceros. Análisis de datos técnicos y/o compresión de datos para el almacenamiento electrónico. Consultoría en programas de bases de datos informáticos y recuperación. Diseño y desarrollo de sistemas, programas y/o software de seguridad de datos, recuperación, conversión de información electrónica o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico o conversión de datos o de información de programas informáticos. Diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos. Creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos. Desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar y/o procesar, realizar ensayos, análisis y supervisión de datos de telecomunicaciones y navegación, así como de transmisión. Diseño, desarrollo, actualización, mantenimiento de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos, diccionarios, bases de traducción electrónica de idiomas y procesamiento de textos. Diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia diferentes protocolos. Procesamiento de datos y control de procesos, encriptación y descodificación de datos. Escritura de programas de procesamiento de datos, extracción de datos, gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]. Investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet, puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos. Servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos, cifrado de datos, custodia externa de datos, conexos o relativos al almacenamiento electrónico de datos. Servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos y/o vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos. servicios de



Pagos aportes en línea

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente



[Aceptar](#)

[Imprimir](#)

- * El pago de la autoliquidación se ha realizado exitosamente.
- * El pago de la autoliquidación se ha realizado exitosamente.
- * El pago de la autoliquidación se ha realizado exitosamente.
- * El pago de la autoliquidación se ha realizado exitosamente.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficina virtual y asesoría para su implementación integral. Servicios y productos de certificado digital en formato token físico y otros formatos que garanticen pleno valor probatorio y certeza de la integridad de los mensajes de datos de emisor y receptor; generación de firmas digitales, estampas cronológicas o cifrado de documentos, acorde a los estándares de firma PADES, PADES-To PADES-LTV, u otros para integrar a múltiples aplicaciones del cliente, mediante documentos en formato PDF, configuración de políticas (combinación de funcionalidades), administración de firmantes a través del uso de un repositorio de certificados digitales otorgados a cada firmante y diferentes permisos de acceso para los usuarios del servicio web. Emisión de certificados para firma centralizada, soluciones de software en certificación digital con funcionalidades de firma electrónica, verificación de firma y estampado cronológico sobre un mensaje de datos, clave segura como mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura; huella biométrica certificada, verificación de huella dactilar por medios electrónicos, certificado de servidor seguro certificado digital de seguridad que se utiliza por el protocolo SSL y u otros protocolos autorizados de seguridad. Digitalización certificada, sustituyendo el documento físico por una imagen digital, mediante controles automatizados que garantizan los principios de autenticidad, integridad y fiabilidad, con la integración de mecanismos tecnológicos asociados que aportan carácter jurídico y probatorio, los cuales permitirán mitigar riesgos de alteración de la información y suplantación de identidad, como firma digital, estampado cronológico, encriptación de datos y factura electrónica certificada. 12. Productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como blockchain, bigdata, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), simuladores y demás procesos de transformación digital. 13. Productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como blockchain, bigdata, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), simuladores y demás procesos de transformación digital. 14. Proveer redes y/o servicios de telecomunicaciones. 15. Análisis, desarrollo, implementación y soporte de plataformas de smart cities interoperables para la gestión y control de parqueo público, congestión de vías, cobro de zonas especiales, controles de acceso, alumbrado inteligente, seguridad ciudadana con analítica, seguimiento a activos no conectados como bicicletas públicas, baños públicos, patinetas y todo dispositivo tecnológico relacionado con el concepto de smart cities con sus respectivos elementos de hardware,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conectividad y servicios especializados con la integración de tecnologías como big data, machine learning, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, tecnologías móviles, tecnología de visualización 3D, plataformas cloud que propenden por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cumpliendo como objetivo la eficiencia energética, internet del futuro, sostenibilidad medioambiental, movilidad y transporte, sistema de recaudo electrónico, billeteras electrónicas, pagos electrónicos de servicios ciudadanos y en general soluciones tecnológicas para la inclusión financiera, así como la prestación de servicios de plataformas, aplicaciones u otras tecnologías que impliquen el uso de inteligencia artificial. 16. Realización de trabajos, estudios, consultorias y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 17. Asesorar en la elaboración de estudios de mercado, integrando conocimiento, experiencia y prospectiva para diseñar, construir e implementar programas, planes y estrategias de negocios. 18. Realizar estudios marinos, submarinos, del suelo y del subsuelo, del espectro electromagnético y/o el espacio. 19. Biodiversidad y conservación ambiental productiva, gestión, sostenible de recursos y servicios ambientales y energías renovables. 20. Promover, crear, desarrollar y ejecutar, planes enfocados en la repoblación arbórea, reforestación, repoblación coralina, conservación de flora y fauna, repoblación de manglares, manejo, protección y recuperación de humedales. adaptación y mitigación al cambio climático, cumplimiento a objetivos de desarrollo sostenible, huertas urbanas, captura de carbono, economía circular, servicios ecosistémicos. manejo de residuos, barrido y mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes, edificios, mantenimiento de cuencas hidrográficas, reforestación, mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. mantenimiento y adecuación de sumideros y demás actividades que requieran las redes de acueducto y alcantarillado. 21. Agroindustria y agronegocios bajo un enfoque de agregación de valor, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental. 22. Prestar servicios integrales de gestión documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo, conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos. Proveer software de gestión documental y desarrollo a medida de aplicaciones y necesidades tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de cero papeles tanto de las entidades públicas como del sector privado. Preservación digital: Producción, gestión y trámite, organización, transferencia y disposición de documentos, capacitación y entrenamiento de la preservación digital certificada, desarrollo e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conectividad y servicios especializados con la integración de tecnologías como big data, machine learning, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, tecnologías móviles, tecnología de visualización 3D, plataformas cloud que propenden por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cumpliendo como objetivo la eficiencia energética, internet del futuro, sostenibilidad medioambiental, movilidad y transporte, sistema de recaudo electrónico, billeteras electrónicas, pagos electrónicos de servicios ciudadanos y en general soluciones tecnológicas para la inclusión financiera, así como la prestación de servicios de plataformas, aplicaciones u otras tecnologías que impliquen el uso de inteligencia artificial. 16. Realización de trabajos, estudios, consultorias y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 17. Asesorar en la elaboración de estudios de mercado, integrando conocimiento, experiencia y prospectiva para diseñar, construir e implementar programas, planes y estrategias de negocios. 18. Realizar estudios marinos, submarinos, del suelo y del subsuelo, del espectro electromagnético y/o el espacio. 19. Biodiversidad y conservación ambiental productiva, gestión, sostenible de recursos y servicios ambientales y energías renovables. 20. Promover, crear, desarrollar y ejecutar, planes enfocados en la repoblación arbórea, reforestación, repoblación coralina, conservación de flora y fauna, repoblación de manglares, manejo, protección y recuperación de humedales. adaptación y mitigación al cambio climático, cumplimiento a objetivos de desarrollo sostenible, huertas urbanas, captura de carbono, economía circular, servicios ecosistémicos. manejo de residuos, barrido y mantenimiento de parques, avenidas, zonas verdes, edificios, mantenimiento de cuencas hidrográficas, reforestación, mantenimiento de rondas de ríos, caños, cañadas y proyectos de mejoramiento ambiental de entornos. mantenimiento y adecuación de sumideros y demás actividades que requieran las redes de acueducto y alcantarillado. 21. Agroindustria y agronegocios bajo un enfoque de agregación de valor, productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental. 22. Prestar servicios integrales de gestión documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo, conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos. Proveer software de gestión documental y desarrollo a medida de aplicaciones y necesidades tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de cero papeles tanto de las entidades públicas como del sector privado. Preservación digital: Producción, gestión y trámite, organización, transferencia y disposición de documentos, capacitación y entrenamiento de la preservación digital certificada, desarrollo e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de planes de conservación documental, desarrollo e implementación de planes de preservación digital a largo plazo, desarrollo e implementación de sistemas integrados de conservación. 23. Obrar como operador catastral a fin de contratar con los gestores catastrales las actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral, dentro de las cuales se encuentran la formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito. 24. Proveer personal especializado, capacitado y/o certificado para la gestión de proyectos, así como mano de obra no calificada y/o de apoyo en las diferentes áreas. 25. Servir de mecanismo de apoyo y asesoría en los aspectos administrativos, financieros, jurídicos, logísticos y técnicos a las Corporaciones de Recreación con actividades en el territorio nacional, así como adelantar cualquier tipo de actividad relacionada con la recreación, el deporte, el arte, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre. 26. Suministrar bienes o prestar servicios complementarios en el área de la salud o en áreas complementarias, personal, equipos médicos y biomédicos, insumos para promoción y prevención de servicios de salud, pruebas para la detección y diagnóstico de enfermedades virales o bacterianas, y soluciones tecnológicas para este campo. Realizar todo tipo de suministro, importación, exportación, compra y venta de equipos e insumos así como la prestación de servicios complementarios de salud, construcción de centros de atención, alquiler de equipos, entre otros. Todo lo anterior, sin prestar servicios propios de las IPS y EPS según lo establecido en la Ley 100. 27. Prestar servicios, asesoría y suministro y todo lo relacionado con temas de aseo, desinfección protección y seguridad industrial. 28. Realizar actividades de suministro y entrega logística de complementos nutricionales, (proteínico) para niños, madres gestantes y adultos mayores, así como ayudas alimentarias o de otra índole requeridas para la mitigación de efectos catastróficos o epidemiológicos a poblaciones vulnerables o con necesidades básicas insatisfechas. 29. Producir, diseñar, desarrollar, investigar, comercializar, instalar, implementar, enseñar, operar, transportar y administrar todo tipo de energías convencionales y no convencionales, alternativas y tradicionales, limpias y renovables, tales como: energía solar y fotovoltaica, energía lumínica, energía radiante, energía nuclear, energía química, energía fósil, energía de enlace, energía eléctrica e hidroeléctrica, energía potencial gravitatoria, energía de activación, energía potencial elástica, energía mecánica y energía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hidráulica, energía cinética, energía sonora, energía térmica, energía hidrotérmica y termo solar, energía geométrica, energía magnética, energía eólica, energía mareomotriz y energía electromecánica, energía de la materia, energía orgánica y energética de la biomasa. Compraventa, comercialización, instalación, mantenimiento, adecuación y provisión de redes y la instalación paneles para energía solar y la distribución de materiales relacionados con dicha energía. preparar y organizar - el montaje de todos los elementos que componen una instalación solar fotovoltaica cumpliendo las normas y legislación vigente para este tipo de instalaciones. 30. Realizar dirigir o coordinar estudios científicos sobre nuevas tecnologías en desarrollo que incluyan estudios sobre partículas elementales, bosón de hijos, estados de la materia, luz líquida (condensado de bose Einstein) o energías alternativas sus posibles usos almacenamientos o transporte. 31. Contribuir, planear, diseñar, formular y estructurar todo lo referente a proyectos de inversión, del orden regional, nacional e internacional; y de igual manera brindar: Asesoramiento, asistencia y consultoría que incluye la planificación, diseño, desarrollo, implementación, supervisión, análisis en organización, gestión de negocios y gestión comercial. Consultoría y asesoría que incluye la planificación, diseño, desarrollo, implementación, supervisión y análisis en dirección de empresas, en adquisiciones y fusiones de empresas, estrategia comercial, estrategia de comunicación, estudios de mercado, gestión corporativa, gestión de riesgos comerciales, gestión de negocios y marketing empresarial, administración de empresas, contratación de personal, gestión comercial de servicios de transporte, reparto y gestión industrial, diseño y ejecución de planes de medios. Consultoría que incluye la planificación, diseño, desarrollo, implementación, supervisión y análisis en las áreas de publicidad, marketing y el lanzamiento de nuevos productos; servicios de administración comercial; servicios de asesoramiento y consultoría en aprovisionamiento de productos por cuenta de terceros, relocalización de empresas, segmentación del mercado, de negocio en planificación y recuperación tras catástrofes. Así mismo, podrá obrar como organismo de apoyo, proveedor o administrador para la ejecución de planes y proyectos para el sector público o privado tendientes a mitigar los efectos derivados de la ocurrencia de calamidades, desastres, catástrofes o epidemias. Consultoría sobre contratación, gestión de personal, procesos operativos, administrativos, jurídicos y contables. Servicios de consultoría en administración y gestión hotelera, adquisición de productos y servicios, gestión de centros de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atención telefónica. 32. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría, interventoría, inspecciones técnicas, dirección de obra, realización de ensayos y análisis de laboratorio de campo, estudios y prospecciones geotécnicas, estudios de auscultación, instalación de seguridad y conservación y mantenimiento en inmuebles de todo tipo, naves y plantas industriales, urbanizaciones, estructuras resistentes, maquinaria e instalaciones, ingeniería mecánica, energética, industrial o química, obras hidráulicas, ingeniería de saneamiento, plantas de depuración de aguas residuales, plantas de tratamiento de residuos, infraestructuras de transporte como carreteras, ferrocarriles y aeropuertos y de todo tipo de obra pública o privada. 33. Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas, cuyo objetivo será la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia o asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales. 34. Cooperar con el Estado y con los distintos entes territoriales del orden nacional, departamental y municipal, en la formulación, estudio y viabilidad de sus contratos planes, así como en el estudio, desarrollo y ejecución de contratos particulares para la paz, productividad, medio ambiente, salud, servicios públicos y en general el cumplimiento de todos los programas, estrategias y proyectos que busquen retribuir las necesidades del país y el mejoramiento de los indicadores nacionales. Así mismo, contribuir en el desarrollo y ejecución de estrategias o proyectos del sector público y privado para la mitigación de los efectos nocivos de sucesos catastróficos, o epidemiológicos que pongan en riesgo la salud, economía y satisfacción de las necesidades básicas de las personas, para lo cual podrá actuar como proveedor de equipos y tecnologías requeridas para su mitigación, de los insumos para su tratamiento y contención, de la aplicación de pruebas para la detección y diagnóstico y en general, de todo lo necesario para mitigar los efectos nocivos de las emergencias, tales como la provisión de ayuda humanitaria mediante el suministro de alimentos o suplementos alimentarios. 35. Prestar servicios como operador logístico para la organización, gestión ejecución, administración y aprovisionamiento de bienes y/o servicios, servicios de aseo, cafetería, catering y los demás que demanden las entidades en sus procesos y eventos. Así mismo, prestar los servicios requeridos para la operación profesional de congresos, ferias, convenciones, seminarios, simposios, talleres y demás actividades

XPS Print Error

Job name: (none)
Document name: (none)
Page number: 8
Error: XPS format error (19,4,330)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interinstitucionales. Adicionalmente, estimular la cooperación con el sector productivo y de servicios, con los gremios y asociaciones regionales, nacionales e internacionales, y con otros entes privados en programas de investigación, desarrollo, ciencia, tecnología, educación y cultura, así como la implementación, desarrollo y puesta en marcha de los proyectos para satisfacer y dar cumplimiento a las metas propuestas, en especial las tendientes a promover la unidad nacional, la descentralización, la integración y la cooperación para que el país disponga de los recursos humanos y logísticos apropiados. 36. Prestar servicios como operador en consultas electorales distritales, municipales, departamentales y a nivel nacional, organización y adecuación locativas para sitios de escrutinio, resguardo y seguridad mediante vigilancia y circuito cerrado de televisión de tarjetones electorales, transporte y logística de electores, logística en puestos de información al votante, impresión de tarjetones, impresión y diseño de pedagogía electoral. 37. Servicios profesionales de asesoría y acompañamiento, espacios de networking, y servicios especializados de consultoría, formación y soporte tecnológico a la mano. 38. Prestar servicios de recursos humanos, técnicos, administrativos, logísticos y operativos para la gestión de cobranza, cobro coactivo, contacto de personas y cobro persuasivo. 39. Proveer suministros y servicios para dar soluciones de cooperación internacional en el territorio Colombiano en especial para satisfacer necesidades para el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible (ODS). 40. Actuar como asesor y agente instrumental al servicio de las políticas públicas en materia de tecnología promulgadas por el gobierno nacional, para facilitar la relación entre pares, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación de la academia y los grupos de investigación nacionales en programas marco de cooperación internacional. 41. Aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas para fortalecer el capital social de investigación, desarrollo científico y tecnológico mediante el asesoramiento, provisión e implementación de nuevas tecnologías que apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos requeridos que propendan por el desarrollo tecnológico. 42. Promover el desarrollo de infraestructura y servicios de red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como acciones de formación, capacitación de recursos humanos, desarrollo de seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, en temas relacionados. 43. Asesorar y acompañar en la planeación, implementación y medición del cumplimiento de la política digital a las entidades públicas del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orden nacional y territorial o privadas que requieran ecosistemas digitales, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio TIC y sus dominios, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en aseguramiento de procesos y las relacionadas. 44. La promoción, ejecución y realización de proyectos deportivos, recreativos, culturales, científicos, turísticos y relacionados con la ecología, la defensa del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del Departamento y la Nación. 45. Desarrollar, revisar, implementar, capacitar complementar, la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, así como estrategias, programas, actuaciones de mediano y largo plazo destinadas a orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo y un programa de ejecución, estrategias y procesos de planificación y gestión de las entidades territoriales para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica. así mismo atender asuntos tales como; la política de áreas de parques nacionales y áreas protegidas, localización de grandes proyectos de infraestructura, la determinación de áreas limitadas en uso por seguridad y defensa, los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones y la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural. 46. Prestar servicios de asesoría, consultoría, diseños, investigación, estudio, y suministro de bienes o servicios, en temas de salud, educación, emprendimiento, paz y convivencia, ciencia, innovación, cultura, tecnología, medio ambiente, entre otros, tanto a entidades públicas como privadas a cualquier nivel. 47. Prestar asesoramiento o consultoría y suministros a diferentes entidades del sector público o privado en materia de formación e investigación, educación informal, medio ambiente y esparcimiento; consultoría asesoramiento y servicios de procesamiento electrónico de datos para entidades académicas del sector público o privado; organización y celebración de seminarios, talleres, congresos, coloquios, cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de servicios y asesoría en servicios de logística de actividades académicas culturales y recreativas; servicios de consultoría relacionados con la educación informal de personal directivo y no directivo; consultoría, asesoría o prestación de servicios para el suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales. 48. Prestar los diferentes servicios asociados a la operación, modernización, administración y fortalecimiento requeridos para la operación y/o gestión de servicios de tránsito y transporte, creación de especies venales, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en el territorio, contribuir con las acciones de seguridad vial, y en general, apoyar al establecimiento de las mejores prácticas en todo lo relacionado con la movilidad. 49. Instalación y operación de los sistemas de control y monitoreo automatizado del tránsito, como lo son detección electrónica, sanción automatizada, control de tráfico y reducción de infracciones, gestión de movilidad. 50. Impresión de licencias de conducción, emisión de placas de vehículos, certificados de revisión técnico- mecánica, tasas de tránsito o multas, impresión de tarjetas de propiedad. Actividades Para lograr el objeto social propuesto y el cumplimiento de sus objetivos, la CORPORACIÓN realizará las siguientes actividades: a) Coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetivos misionales. b) Generar estrategias interinstitucionales, establecer políticas y poner en marcha acciones encaminadas a compartir información, experiencias y recursos que potencialicen el objeto misional de cada uno de los miembros, contribuyendo con ellos a la formulación de planes de desarrollo. c) Establecer políticas y diseñar mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de ciencia, innovación, tecnología, emprendimiento, cultura y educación. d) Adelantar los estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para lograr el cabal cumplimiento de los fines de la Corporación o de las entidades miembros. e) Celebrar contratos y convenios relacionados con el cumplimiento del objeto social de la Corporación, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de la constitución, las leyes y los reglamentos que regulen la actividad. f) Contraer y ejercer los derechos y obligaciones que la ley permita y/o determine para las entidades descentralizadas indirectas. g) Elaborar y diseñar los planes de desarrollo y procesos de autoevaluación que sean necesarios. h) Aceptar donaciones al tenor del Estatuto Tributario y demás normas que la regulen. i) Ejercer acciones judiciales y extrajudiciales y en general, adelantar todas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actuaciones necesarias en dichas instancias para la defensa de sus intereses o de sus miembros cuando a ello haya lugar, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, generales o especiales. i) Conciliar y transigir. k) Asociarse con particulares o con entidades estatales. l) Crear o administrar fondos de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo para adelantar proyectos o actividades de ciencia, innovación y tecnología que se enmarquen en su objeto y funciones. m) Promover publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones destacadas, al igual que gremios y sectores empresariales con ocasión del desarrollo y mérito de su objeto y funciones. n) Destinar el producto de sus actividades al incremento de su patrimonio con el fin de sufragar sus gastos de funcionamiento e inversión y reinvertirlos en actividades orientadas al desarrollo de su objeto y funciones. o) Desarrollar estrategias de comunicación relacionadas con el objeto y funciones de la Corporación. p) Fomentar convenios de movilidad docente y estudiantil entre los miembros de la Corporación y en virtud de convenios con otras entidades. q) Estimular el emprendimiento, la innovación, la creatividad y la asociatividad entre las entidades que hacen parte de esta Corporación. r) Las demás atribuciones que por ley se otorgan a las entidades descentralizadas indirectas. s) Establecer relaciones con asociaciones educativas de carácter internacional y fomentar vínculos entre éstas y sus integrantes, contribuyendo al desarrollo institucional y el logro de la excelencia académica. t) Ser vocera y representar los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus miembros ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano cuando a ello haya lugar. u) Prestar servicios en cualquier modalidad, ejecutar acciones y celebrar actos, contratos y convenios con entidades públicas o privadas dentro de su quehacer particular y en auspicio de la sumatoria de las experiencias misionales, académicas y contractuales de los miembros, en lo referente a formulación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos, al igual que en consultorías e interventorías de acuerdo a la normativa aplicable y a sus propios Estatutos. Ser aliado estratégico del sector público y privado para el desarrollo y suministro de bienes, servicios y tecnología, para el área de la salud, la educación, el medio ambiente y las demás áreas requeridas para la satisfacción de las necesidades básicas de los colombianos fungiendo además como vehículo que permita mitigar de manera eficiente y eficaz las consecuencias de situaciones de emergencia, pudiendo desarrollar todas las actividades que se requieran para superar las consecuencias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de sucesos catastróficos o epidemiológicos en las áreas de salud, alimentos, educación, comunicaciones y desarrollo de herramientas tecnológicas w) Realizar acciones encaminadas al desarrollo y puesta en marcha de la apropiación social de la ciencia, articulando las políticas científicas y las relaciones internacionales, para lo cual podrá prestará servicios de asesoría, estructuración y ejecución de los proyectos para implementar soluciones a las necesidades tecnológicas de entidades públicas o privadas. x) Gestionar el acceso a los recursos necesarios para la financiación de iniciativas enmarcadas en el negocio de la ciencia como un modelo sostenible de inversión. y) Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades que fortalezcan las relaciones entre innovación y productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como BLOCKCHAIN, BIG DATA, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y demás procesos de transformación digital, así como adquirir, instalar y operar, directa o indirectamente infraestructuras telemáticas, propias o contratadas con terceros, para operar estos servicios. z) Promover y ejecutar proyectos de carácter nacional o internacional, crear o administrar fondos para proyectos nacionales o internacionales, asociados al objeto de la Corporación, que cuenten con participación de las instituciones miembros de la Corporación, de las instituciones miembro de la red y los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. aa) Fomentar el desarrollo de contenidos y promover el desarrollo de políticas y mecanismos de financiación para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o de investigación. bb) Prestar servicios públicos domiciliarios de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. cc) Proponer y promover ante los gobiernos nacionales, departamentales y municipales, la adopción e implementación de políticas y programas en materia de recreación y aprovechamiento del tiempo libre y su inclusión en los respectivos planes de desarrollo. dd) Promover ante las instancias nacionales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

departamentales y municipales la inclusión de partidas presupuestales para el cumplimiento del Objeto Social. ee) Constituir, promover, participar o hacerse miembro de entidades que tengan por finalidad la recreación, la salud, la educación, la infraestructura, el deporte, la lúdica, el turismo, la cultura, el medio ambiente, la ciencia, el arte, la tecnología y el aprovechamiento del tiempo libre. ff) Ejercer las funciones o actividades que le deleguen, asignen, desconcentren o encarguen tanto entidades públicas como mixtas y privadas; siempre y cuando sean compatibles con su objeto social. gg) Estructurar, operar, planear y/o ejecutar contratos y todo tipo de convenios, planes, programas y proyectos con entidades públicas o privadas del municipio, el departamento, nacionales o internacionales. hh) Para el desarrollo y cumplimiento de su objeto, la Corporación podrá subcontratar con personas naturales o jurídicas, idóneas para la realización de los proyectos asignados. ii) Adquirir, importar, exportar, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de los fines, asuntos y actividades de la Corporación, para invertir las reservas o demás dineros disponibles de la Corporación. jj) Tomar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles o inmuebles. kk) Suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones y títulos valores de compañías, siempre y cuando no sean de carácter de las colectivas. II) Celebrar contratos de mutuo o prestamos en las formas previstas en la ley con intereses siempre que la calidad del mutuante sea ejercida por la Corporación. mm) Celebrar con establecimientos financieros y con empresas aseguradoras o empresas privadas de cualquier índole todas las operaciones que requieran el giro de los negocios sociales. nn) Girar, aceptar, endosar, cobrar, caucionar y negociar en general, títulos valores y los demás títulos de crédito que para los fines de la Corporación esta requiera. oo) Recibir donaciones de personas jurídicas o naturales. pp) Administrar, los recursos, aportes e ingresos que a cualquier título se recauden de cualquier entidad pública o privada con destino al desarrollo de su objeto principal en áreas de la recreación, salud, educación y otras de promoción de las artes, la cultura, la ciencia y la tecnología. qq) Presentar, gestionar y desarrollar proyectos de inversión social, de conformidad con los planes de desarrollo local, departamental o nacional, de igual forma presentar proyectos de cooperación internacional. rr) Desarrollar proyectos conducentes a elevar la productividad, capacitación, educación, salud y calidad de vida de la comunidad en general. ss) Promover procesos y medios de comunicación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para conseguir los canales de proyección y mercadeo para el desarrollo del objeto social.

PATRIMONIO

\$ 1.569.691.746,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección Ejecutiva de la Corporación hace las veces de representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: a) Coordinar al más alto nivel todas las actividades de la CORPORACIÓN y dirigir las relaciones externas estratégicas para la Institución. b) Representar a la entidad y ejercer las atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le correspondan y las que le fije la Asamblea General y la Junta Directiva. c) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y participar en ellas con voz; para cumplir y hacer cumplir los acuerdos aprobados. d) Diseñar, junto con su equipo de trabajo, los planes de desarrollo y los planes operativos para ser presentados ante la Asamblea General y ante la Junta Directiva respectivamente. e) Rendir informes de gestión sobre la marcha de la Institución; e igualmente preparar documentos, informes y estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para el buen funcionamiento de la entidad, o aquellos que sean necesarios. f) Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la Junta Directiva; tomando medidas para lograr la eficacia administrativa y la racionalización del gasto, dando adecuada utilización a los bienes y rentas. g) Aprobar el manual de funciones, creando los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la CORPORACIÓN, manteniendo bajo su inmediata dirección al personal administrativo, los organismos operativos y de estudios adscritos a la CORPORACIÓN ejerciendo las funciones disciplinarias según las disposiciones legales o estatutarias. i) Poner en marcha el sistema de Gestión de Calidad responder por la ejecución de las políticas aprobadas por la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva. j) Gestionar la obtención de recursos de crédito interno y externo y procurar rentas dentro de las pautas y topes fijados por la Junta Directiva; diseñando mecanismos de financiación para las respectivas ejecuciones. k) Constituir mandatos para la representación de la CORPORACIÓN en asuntos judiciales y extrajudiciales. l) Celebrar contratos o convenios para el desarrollo de las actividades y servicios de la CORPORACIÓN con entidades públicas y privadas cuyas finalidades sea coherentes con las de corporación en cuantía ilimitada. m) Celebrar los convenios nacionales e internacionales de carácter académico cultural, científico, tecnológico y educativo. n) Delegar la ejecución y/o supervisión de convenios o contratos en coordinadores o gerentes de proyectos cuando a ello haya lugar y la contratación. o) Determinar la estructura operativa de la Corporación (áreas y dependencias), al igual que los proyectos y programas de proyección social, investigación, extensión y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes y sus propios estatutos y reglamentos. p) Determinar la planta de personal y establecer la tabla de honorarios o asignaciones para personas naturales o jurídicas, en desarrollo de los convenios o contratos que se suscriban q) Establecer oficinas, capítulos o sedes en otras regiones o ciudades del país o asimilar como capítulos a asociaciones de naturaleza, composición y objetivos similares a los de la Corporación. En este caso fijará el presupuesto asignado, la organización administrativa, así como las normas que regulan las relaciones entre las oficinas, los capítulos o sedes y la principal; y las facultades conferidas a las administraciones cuando actúen en nombre de la Corporación. r) Reglamentar y autorizar las admisiones, suspensiones, retiros de los miembros de la Corporación y otras situaciones administrativas y tutelares estatutarias. s) Fijar y ajustar las tarifas de los diferentes servicios que ofrece la CORPORACIÓN. t) Elaborar el informe anual de actividades y demás informes solicitados y el balance financiero para ser presentados a la Asamblea General u) Examinar y determinar la planta de personal y la tabla de honorarios o asignaciones de los funcionarios de la CORPORACIÓN. v) Aprobar los respectivos Manuales: de Funciones y Procedimientos, de Desarrollo, Planes estratégicos y Proyecciones, de Contratación y Código de ética y Buen gobierno. w) Delegar mediante resolución si lo considera necesario la ordenación del gasto o conferir facultades de representación general o especial a cualquier funcionario de la CORPORACIÓN. x) Expedir las resoluciones a que haya lugar según su competencia. y) Adquirir y enajenar los bienes de la entidad sin limitación alguna z) Las demás consignadas en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presentes Estatutos y los que le asigne la Asamblea General de la CORPORACIÓN. Parágrafo. Los actos administrativos que expida el Director Ejecutivo se denominarán "Resoluciones"

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 20 de abril de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 00366056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Directora Ejecutiva)	Yudy Hernandez Olave	C.C. No. 67010041

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 20 de abril de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2023 con el No. 00366056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Neyl Grisales Arana	C.C. No. 16599148
Miembro Junta Directiva	Luis Alfonso Perez Guerra	C.C. No. 84037944
Miembro Junta Directiva	Yudy Hernandez Olave	C.C. No. 67010041

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 17 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2025 con el No. 00394713 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Mildred Lopez Pepicano	C.C. No. 66837657 T.P. No. 128002-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 16 de septiembre de 2024 de la Asamblea General	00386035 del 30 de octubre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 005 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea General	00394712 del 3 de julio de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 8230, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.376.396.249

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 11:46:34

Recibo No. AB25803614

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2580361446C3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 67.010.041

HERNANDEZ OLAVE

APELLIDOS

YUDY

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

14-AGO-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENAGOS GIRALDO



A-3100100-01519785-F-0067010041-20250805

0146863827A 1

8516136604

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO
COLOMBIANO

NIT 901.713.372-3

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 828 de 2003 que modifica el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, identificada con el Nit. 901.713.372-3 efectuó la presentación y cancelación total de los Aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha. En concordancia con la Ley 1607 de 2012 y su Reglamentario Decreto 0862 de 2013. De igual forma a la fecha se encuentra a paz y salvo con los aportes ya mencionados y el pago de salarios.

Se firma en Bogotá, a los (4) días del mes de diciembre de 2025



MILDRED LOPEZ P

CC 66.837.657

Revisor Fiscal

TP -128002-T

 Corponadecol	OFICIO	Código: FT-OFC-002
		Versión: 002
		Fecha: 07/01/2025
		Página: 2 de 4

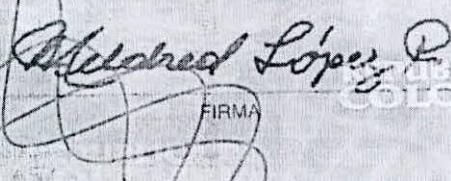
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.837.657**

LOPEZ PEPICANO

APELLIDOS
MILDRED

NOMBRES


 FIRMA




 INDICE DERECHO

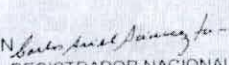
FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1972**
CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

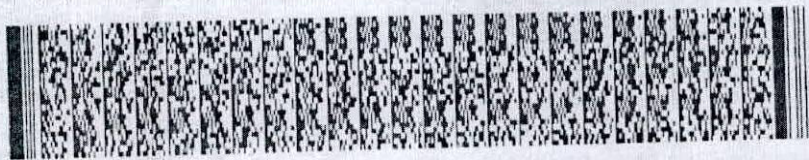
1.57
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

F
 SEXO

30-NOV-1990 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

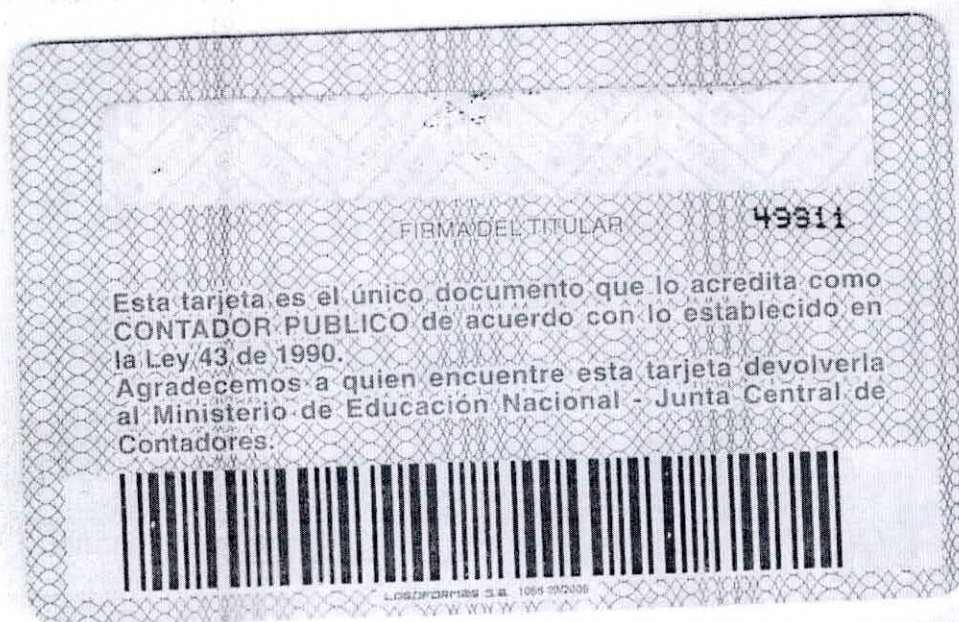

 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00052182-F-0066837657-20080817 0002321996A 1 2840006620

Sede Bogotá: Carrera 20 # 34 - 31 Int. 3
 Sede Santiago de Cali: Calle 4 Oeste # 27 - 17
 Teléfono: 6023733345 - 3116820254
 Correo: gestion.administrativa@corponadecol.co

 Corponadecol	OFICIO	Código: FT-OFC-002
		Versión: 002
		Fecha: 07/01/2025
		Página: 3 de 4



Sede Bogotá: Carrera 20 # 34 - 31 Int. 3
 Sede Santiago de Cali: Calle 4 Oeste # 27 - 17
 Teléfono: 6023733345 - 3116820254
 Correo: gestion.administrativa@corponadecol.co

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1174516A5A982F22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILDRED LOPEZ PEPICANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66837657 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 128002-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901713372	3	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 20 34 31 IN 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3168758585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1946532960	9495102771	E	2025/11/20	2025/11/24	BANCOLOMBIA	4	\$4,182,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vap	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	act	in	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 002 (4 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CALI (4 Afiliados)																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE (4 Afiliados)																															
1	CC	1060416682																		23030	30	ESSC62	30	CCF57	30	14-11	30	0.5223	30	No	
2	CC	67010041																		23020	30	EPS018	30	CCF57	30	14-11	30	0.5224	30	No	
3	CC	94482185																		25-14	30	EPS002	30	CCF57	30	14-11	30	0.5224	30	No	
4	CC	31658437																		23030	30	EPS002	30	CCF57	30	14-11	30	0.5224	30	No	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vap	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	act	in	vip	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Código	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: 003 (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																															
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																															
5	CC	1051790952	ESPIHOSA QUINTERO CARLOS ARTURO																	23020	30	EPS010	30	CCF57	30	14-11	30	6.9605	30	No	
Total		Afiliados (5)																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901713372	3	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 20 34 31 III 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3168758585	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-11	1946532960	9495102771	E	2025/11/20	2025/11/24	BANCOLOMBIA	\$4,182,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	\$1,687,600	\$4,300	\$0	\$1,691,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$627,800	\$1,600	\$0	\$629,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$832,000	\$2,100	\$0	\$834,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$216,200	\$600	\$0	\$216,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	\$216,200	\$600	\$0	\$216,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$422,000	\$1,100	\$0	\$423,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	5	\$422,000	\$1,100	\$0	\$423,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	\$1,318,500	\$3,500	\$0	\$1,322,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$312,500	\$800	\$0	\$313,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$337,500	\$900	\$0	\$338,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$490,500	\$1,300	\$0	\$491,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$316,600	\$800	\$0	\$317,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	\$316,600	\$800	\$0	\$317,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$211,000	\$600	\$0	\$211,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	\$211,000	\$600	\$0	\$211,600
TOTAL				5	\$4,171,900	\$10,900	\$0	\$4,182,800

XPS Print Error

Job name: (none)
Document name: (none)
Page number: 8
Error: XPS format error (19,4,330)



Pagos aportes en línea

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente



Aceptar

Imprimir

- Este pago de los aportes no atenua la obligación de declarar y pagar los impuestos correspondientes.
- El pago en línea genera un comprobante de pago, el cual puede ser consultado en el sistema de pagos en línea.
- Los datos de pago en línea o autoliquidación deben ser ingresados en el sistema de pagos en línea.
- Los datos de pago en línea o autoliquidación deben ser ingresados en el sistema de pagos en línea.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	05	de	diciembre	de	2015
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	x	CONVENIO	
Contrato número:	1.120.17.17-16614	de	30/10/2025
Disponibilidad y Registro presupuestal: ITEM 1 Valor- 400.0000.0000 COP Apropriación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102390/1/1/01/05: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Saneamiento Fiscal y Fina/Mejora de los elemen Proyecto: PI43-102390 FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN BAJO EL MARCO DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 E ISO 14001:2015 EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: N/A			
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: N/A			
Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer las habilidades de los servidores públicos en aras de aumentar la productividad y el desempeño afianzando el sentido de pertenencia al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - y el liderazgo, con el fin de mantener la sostenibilidad del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en cumplimiento del Proyecto de Inversión PI43-102390: Fortalecimiento de un sistema de gestión bajo el marco de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.			
Supervisor:	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA Directora del departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas C.C. No. 66.838.266 de CALI (VAL)		
Contratista	CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADECOL NIT. 901.713372-3		

OBJETIVO DEL INFORME
El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales para el primer pago contenidas en el Contrato No. 1.120-17.17-16614 del 30 de octubre de 2025 y su complemento, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.
--



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 2 de 9

Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.

1. **Módulo 1 Fortalecimiento de Liderazgo (Dirigido a subdirectores)**
 - 1.1. Diseño de Sesión de Liderazgo Documento con la Propuesta Metodológica Detallada (agenda, objetivos, técnicas y recursos) enfocada en el Liderazgo para la Excelencia y la Sostenibilidad de los Sistemas de Gestión (ISO).
 - 1.2. Ejecución de Sesión de Liderazgo Realización de una (1) jornada de fortalecimiento de liderazgo para líderes de área. Temas sugeridos: Liderazgo Adaptativo, Gestión del Desempeño y Liderazgo Transformacional enfocado en la Cultura de Calidad y Ambiental (ISO 9001/14001). Perfil de conferencista: Comunicadora social y Periodista, Candidata Magister en Innovación y emprendimiento, Certificado en autoconocimiento, alta gerencia, Inteligencia emocional, Asesora/consultora de entes públicos y privados
 - 1.3. Conferencia 1 (1 HORA) El Liderazgo Estratégico en el Contexto de la Gobernación
 - 1.4. Conferencia 2 (2 HORAS) Liderazgo Transformacional y Cultura ISO
 - 1.5. Conferencia 3 (1 HORA) Liderazgo y Mejora Continua
 - 1.6. **Condiciones para conferencia:** (Auditorio con wifi, Almuerzo alimento proteico de 250 gr, Hidratación, coordinador logístico, Auxiliar logístico, Sonido para auditorio 20p, video Beam, Micrófonos, Roll Up 1*2, souvenir Maletas con logo corporativas.
 - 1.7. Informe y Plan de Acción Informe Final del Módulo 1 que incluya: Lista de asistencia, resultados de las evaluaciones (pre y post-sesión, si aplica) e identificación de las Brechas de Liderazgo en el contexto de las ISO.
2. **Módulo 2: Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia (Dirigido a Empleados y Contratistas)**
 - 2.1. Diseño de Sesión de Pertenencia Documento con la Propuesta Metodológica Detallada (agenda, dinámicas, material de apoyo) para fomentar el Sentido de Pertenencia, la Motivación y el Rol de cada funcionario/contratista en el logro de los objetivos del Departamento y el mantenimiento de las normas ISO.
 - 2.2. Ejecución de Sesión de Pertenencia Realización de una (1) jornada de fortalecimiento del sentido de pertenencia. Temas sugeridos: Cultura de Servicio Público, Impacto de mi Rol en la Misión Institucional y Compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente (ISO)
 - 2.3. Conferencia 1 (1,5Hora) Mi Rol, la Hacienda y el Valle del Cauca
 - 2.4. Conferencia 2 (1,5 hora) Cultura de Excelencia y Cuidado
 - 2.5. Taller (1 hora) Mi Contribución: El Muro de la Pertenencia
 - 2.6. **Condiciones para conferencia:** Suministro de alimentos preparados para el desarrollo de eventos, servicio de estación permanente de café para 275, Meseros, Coordinador logístico, equipo asistente para la actividad, auxiliares logísticos, registro asistencia para 275 personas, Auditorio, video Beam, Clicker, Papelería ejecutiva, sillas, mesas, aire acondicionado, mobiliario cómodo, Pantalla Led 6*4, Sonido de 3000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales analoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (3) micrófonos inalámbricos de mano, dos (2) micrófonos de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación, Ambulancia, Transporte en buses especiales para transporte de 275 SERVIDORE PUBLICOS DAHP.
 - 2.7. Informe de Resultados Informe Final del Módulo 2 que contenga: Lista de asistencia, memoria fotográfica, análisis cualitativo de la percepción y un Diagnóstico de la Cultura de Pertenencia, incluyendo recomendaciones estratégicas para su sostenimiento.
3. **Módulo 3: Clausura fortalecimiento de habilidades blandas que contribuye a la meta del Proyecto PI43-10239**
 - 3.1. Evento de Cierre Articulación con PI43-102390 y Normas ISO
 - 3.2. Salón de eventos de gran capacidad incluye sillas, mesas, manteles)
 - 3.3. Suministro de alimentos preparados para el desarrollo de eventos
 - 3.4. ALMUERZOS: (EL PROVEEDOR DEBE RELACIONAR 2 MENÚS
 - 3.5. Servicio de estación permanente de café para 275 personas que incluye montaje
 - 3.6. Souvenir Material POP institucional (incluyen bolígrafos, botellas, llaveros, camisetas y tazas)
 - 3.7. Presentación Artística (grupo folclórico o Musical) incluye Black line y transporte de equipos
 - 3.8. Entrega de diplomas tamaño carta, 4x10 tintas
 - 3.9. Meseros
 - 3.10. 1 Par Led RGBW (incluye instalación, desinstalación y operador)
 - 3.11. Sonido de 3000 watts
 - 3.12. DJ - (DISPONIBILIDAD DURANTE TODO EL EVENTO)
 - 3.13. Tarima 3.66 m x 4.88 m x 0.50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación).
 - 3.14. Registro asistencia para 275 personas: Formularios de inscripción online o pre-registro de los participantes (datos de contacto, categoría de participante, manilla, boleta para rifas y/o actividades etc).
 - 3.15. Backing 3*2
 - 3.16. Roll up
 - 3.17. Pantalla Led 6*4
 - 3.18. Coordinador logístico
 - 3.19. Logística
 - 3.20. Transporte en buses especiales para transporte de 275 SERVIDORE PUBLICOS DAHP, con ruta GOBERNACION DEL VALLE-
 - 3.21. Decoración del sitio (mesas, manteles, bombas, flores, centros de mesa, etc)
 - 3.22. Ambulancia

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo solicitado por la dependencia para la cuenta:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	46%
Otras consideraciones.	Sin novedad	
sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
N/A		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:		
1. El contratista ejecutó el Módulo 1 Fortalecimiento de Liderazgo (Dirigido a subdirectores), en donde realizó las siguientes actividades relacionadas:		
1.1. Diseñar la Sesión de Liderazgo Documento con la Propuesta Metodológica Detallada (agenda, objetivos, técnicas y recursos) enfocada en el Liderazgo para la Excelencia y la Sostenibilidad de los Sistemas de Gestión (ISO).		
1.2. Ejecutar la Sesión de Liderazgo Realización de una (1) jornada de fortalecimiento de liderazgo para líderes de área. Temas sugeridos: Liderazgo Adaptativo, Gestión del Desempeño y Liderazgo Transformacional enfocado en la Cultura de Calidad y Ambiental (ISO 9001/14001). Perfil de conferencista: Comunicadora social y Periodista, Candidata Magister en Innovación y emprendimiento, Certificado en autoconocimiento, alta gerencia, Inteligencia emocional, Asesora/consultora de entes públicos y privados: Conferencia 1 (1 HORA) El Liderazgo Estratégico en el Contexto de la Gobernación, Conferencia 2 (2 HORAS) Liderazgo Transformacional y Cultura ISO, Conferencia 3 (1 HORA) Liderazgo y Mejora Continua, Cumplir con las condiciones para conferencia.		
1.3. Elaborar el Informe y Plan de Acción Informe Final del Módulo 1 que incluye: Lista de asistencia, resultados de las evaluaciones (pre y post-sesión, si aplica) e identificación de las Brechas de Liderazgo en el contexto de las ISO.		
2. El contratista ejecutó el Módulo 2: Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia (Dirigido a Empleados y Contratistas), en donde realizó las siguientes actividades relacionadas		
2.1. Diseñar la Sesión de Pertenencia Documento con la Propuesta Metodológica Detallada (agenda, dinámicas, material de apoyo) para fomentar el Sentido de Pertenencia, la Motivación y el Rol de cada funcionario/contratista en el logro de los objetivos del Departamento y el mantenimiento de las normas ISO.		
2.2. Ejecutar la Sesión de Pertenencia Realización de una (1) jornada de fortalecimiento del sentido de pertenencia. Temas sugeridos: Cultura de Servicio Público, Impacto de mi Rol en la Misión Institucional y Compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente (ISO): Conferencia 1 (1,5Hora) Mi Rol, la Hacienda y el Valle del Cauca, Conferencia 2 (1,5 hora) Cultura de Excelencia y Cuidado, Taller (1 hora) Mi Contribución: El Muro de la Pertenencia, Condiciones para conferencia.		
2.3. Elaborar el Informe de Resultados Informe Final del Módulo 2 que contenga: Lista de asistencia, memoria fotográfica, análisis cualitativo de la percepción y un Diagnóstico de la Cultura de Pertenencia, incluyendo recomendaciones estratégicas para su sostenimiento		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):

El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.

SI ☒ NO ☐.

- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI ☒ NO ☐.

- **Cantidades programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.

SI ☒ NO ☐.

- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI ☒ NO ☐.

- **Cumplimiento del Programa del Manejo de Residuos implementado en el Sistema de Gestión Ambiental del DAHFP**

SI ☒ NO ☐.

- **Cumplimiento de los controles operacionales para mitigar los aspectos e impactos ambientales negativos.**

SI ☒ NO ☐.

- **Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.**

SI ☒ NO ☐.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental, las normas técnicas de contratación pública en Colombia están reguladas principalmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, entre otras normativas.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: [Link](https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8522301&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+) del contrato
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Fecha de aprobación de garantías 13/02/2025

COMPAÑÍA		SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE GARANTIA	DE	45-44-101170754		
ANEXO		0		
TIPO AMPARO		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO		00:00 Horas del 30/10/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 39.9698.871.3
PRESTACIONES SOCIALES		00:00 Horas del 30/10/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	\$ 39.9698.871.3
CALIDAD DEL SERVICIO		00:00 Horas del 30/10/2025	24:00 Horas del 31/12/2026	\$ 39.9698.871.3

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:
- <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.9135842&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d05%2f06%2f2025+20%3a53%3a49%26createDateTo%3d05%2f12%2f2025+20%3a53%3a49%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.8972510%26selectedRequest%3dCO1.REQ.9135842%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatel>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL:

Mes	Planilla No	Periodo de Cotización Salud	Periodo Cotización Pensiones	Fecha de pago Planilla(m/d/a)	Operador
NOVIEMBRE	9495102771	2025-11	2025-10	24/11/2025	aportes en línea

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Así mismo, presenta certificación la suscrita directora ejecutiva y Representante Legal, Sra. Yudy Hernández Olave, con cedula de Ciudadanía No 67.010.041 de Cali (V) de que la CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO "CORPONADECOL" con NIT 901.713372-3 de los pagos de APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES en cumplimiento del artículo 50° de la ley 789 de 2022, y todo de conformidad con la cláusula octava del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 399.988.713				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 399.988.713				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 183.965.402				
Valor total ejecutado	\$ 183.965.402				
Valor saldo por ejecutar	\$ 216.023.311				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato 1.120.17.13-2605 del 10 de Feb de 25 se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal No. 3700003102 y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 9

liquidación del mismo: NO APLICA.

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

COSTO DE ACTIVIDADES POR ENTREGABLES:

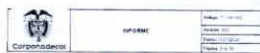
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

Entregable 1:

\$ 183.965.402

Actividades: VER (SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN) PAG 3-4 del presente doc.



PLAN DE TRABAJO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1.232.17.1844

OBJETO
FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE
ALIMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SENTIDO
DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS Y
EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DEL VALLE 2013 Y 2014-2015

PROYECTO A

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD GUSTO

NOVIEMBRE 2014

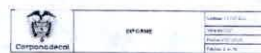
Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	NO. 1.232.17.1844
TÍTULO DEL CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE ALIMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SENTIDO DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS Y EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL VALLE 2013 Y 2014-2015
CONTRATISTA	CONTRATACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN	NO. 1.232.17.1844
FECHA DE INICIO	07 Noviembre 2013
PLAZO	11 meses 2013
VALOR TOTAL	Trescientos noventa y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$394.985.663.713) pesos IVA

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



PLAN DE TRABAJO

CONTRATO No. 1.232.17.1844 - 18834 Gobernación del Valle del Cauca
Contratista: Contratación Nacional para el Desarrollo Educativo - Colombia

1. Objetivo del Contrato

Fortalecer las habilidades de los servidores públicos en las áreas de alimentación y el desarrollo afianzando el sentido de pertenencia al Departamento del Valle del Cauca - Contratación Nacional para el Desarrollo Educativo - Colombia

2. Alcance y Estructura

Módulo 1: Fortalecimiento del Liderazgo
Dirigido a autoridades.
Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo, gestión, cultura y valores.
Módulo 2: Fortalecimiento del Servicio de Pastoreo
Dirigido a autoridades y comunidad.
Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo, gestión, cultura y valores.
Módulo 3: Eventos de Ocasión - Actividades Especiales
Dirigido a autoridades, comunidad, cultura, valores, gestión, cultura y valores.

3. Actividades Especiales

• Evento de cierre del curso.
• Evento de cierre del curso.

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



PLAN DE TRABAJO

CONTRATO No. 1.232.17.1844 - 18834 Gobernación del Valle del Cauca
Contratista: Contratación Nacional para el Desarrollo Educativo - Colombia

1. Objetivo del Contrato

Fortalecer las habilidades de los servidores públicos en las áreas de alimentación y el desarrollo afianzando el sentido de pertenencia al Departamento del Valle del Cauca - Contratación Nacional para el Desarrollo Educativo - Colombia

2. Alcance y Estructura

Módulo 1: Fortalecimiento del Liderazgo
Dirigido a autoridades.
Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo, gestión, cultura y valores.
Módulo 2: Fortalecimiento del Servicio de Pastoreo
Dirigido a autoridades y comunidad.
Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo, gestión, cultura y valores.
Módulo 3: Eventos de Ocasión - Actividades Especiales
Dirigido a autoridades, comunidad, cultura, valores, gestión, cultura y valores.

3. Actividades Especiales

• Evento de cierre del curso.
• Evento de cierre del curso.

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



PLAN DE TRABAJO
CONTRATO No. 1.232.17.1844

OBJETO
FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE
ALIMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SENTIDO
DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS Y
EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DEL VALLE 2013 Y 2014-2015

PROYECTO A
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD GUSTO

NOVIEMBRE 2014

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



PLAN DE TRABAJO
CONTRATO No. 1.232.17.1844

OBJETO
FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE
ALIMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SENTIDO
DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS Y
EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DEL VALLE 2013 Y 2014-2015

PROYECTO A
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD GUSTO

NOVIEMBRE 2014

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



PLAN DE TRABAJO
CONTRATO No. 1.232.17.1844

OBJETO
FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE
ALIMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SENTIDO
DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS Y
EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DEL VALLE 2013 Y 2014-2015

PROYECTO A
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD GUSTO

NOVIEMBRE 2014

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



PLAN DE TRABAJO
CONTRATO No. 1.232.17.1844

OBJETO
FORTALECER LAS HABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN ÁREAS DE
ALIMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SENTIDO
DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS Y
EL LIDERAZGO, CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
DE GESTIÓN DEL VALLE 2013 Y 2014-2015

PROYECTO A
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
MANO DE OBRA Y FINANZAS PÚBLICAS
UNIVERSIDAD GUSTO

NOVIEMBRE 2014

Señal: Calle 24 y 25 - 40 Toros y 2 Oficina 210
Banco: Banco del Valle - C.C. y C.C. y 21 - 17
Código: 00171345-11400004
Código: 00171345-11400004



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 8 de 9



4. Cronograma de Actividades (Noviembre - Diciembre 2019)

Este cronograma está diseñado para cumplir con la fecha de inicio del año 17 de noviembre y las fechas de los cursos.

FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
17 Nov	Inicio del curso	17 Nov	Rep. Legal
18 Nov	Curso de Legal	18 Nov	Rep. Legal
19 Nov	Curso de Legal	19 Nov	Rep. Legal
20 Nov	Curso de Legal	20 Nov	Rep. Legal
21 Nov	Curso de Legal	21 Nov	Rep. Legal
22 Nov	Curso de Legal	22 Nov	Rep. Legal
23 Nov	Curso de Legal	23 Nov	Rep. Legal
24 Nov	Curso de Legal	24 Nov	Rep. Legal
25 Nov	Curso de Legal	25 Nov	Rep. Legal
26 Nov	Curso de Legal	26 Nov	Rep. Legal
27 Nov	Curso de Legal	27 Nov	Rep. Legal
28 Nov	Curso de Legal	28 Nov	Rep. Legal
29 Nov	Curso de Legal	29 Nov	Rep. Legal
30 Nov	Curso de Legal	30 Nov	Rep. Legal
1 Dec	Curso de Legal	1 Dec	Rep. Legal
2 Dec	Curso de Legal	2 Dec	Rep. Legal
3 Dec	Curso de Legal	3 Dec	Rep. Legal
4 Dec	Curso de Legal	4 Dec	Rep. Legal
5 Dec	Curso de Legal	5 Dec	Rep. Legal
6 Dec	Curso de Legal	6 Dec	Rep. Legal
7 Dec	Curso de Legal	7 Dec	Rep. Legal
8 Dec	Curso de Legal	8 Dec	Rep. Legal
9 Dec	Curso de Legal	9 Dec	Rep. Legal
10 Dec	Curso de Legal	10 Dec	Rep. Legal
11 Dec	Curso de Legal	11 Dec	Rep. Legal
12 Dec	Curso de Legal	12 Dec	Rep. Legal
13 Dec	Curso de Legal	13 Dec	Rep. Legal
14 Dec	Curso de Legal	14 Dec	Rep. Legal
15 Dec	Curso de Legal	15 Dec	Rep. Legal
16 Dec	Curso de Legal	16 Dec	Rep. Legal
17 Dec	Curso de Legal	17 Dec	Rep. Legal
18 Dec	Curso de Legal	18 Dec	Rep. Legal
19 Dec	Curso de Legal	19 Dec	Rep. Legal
20 Dec	Curso de Legal	20 Dec	Rep. Legal
21 Dec	Curso de Legal	21 Dec	Rep. Legal
22 Dec	Curso de Legal	22 Dec	Rep. Legal
23 Dec	Curso de Legal	23 Dec	Rep. Legal
24 Dec	Curso de Legal	24 Dec	Rep. Legal
25 Dec	Curso de Legal	25 Dec	Rep. Legal
26 Dec	Curso de Legal	26 Dec	Rep. Legal
27 Dec	Curso de Legal	27 Dec	Rep. Legal
28 Dec	Curso de Legal	28 Dec	Rep. Legal
29 Dec	Curso de Legal	29 Dec	Rep. Legal
30 Dec	Curso de Legal	30 Dec	Rep. Legal

Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019
Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019
Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019
Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019

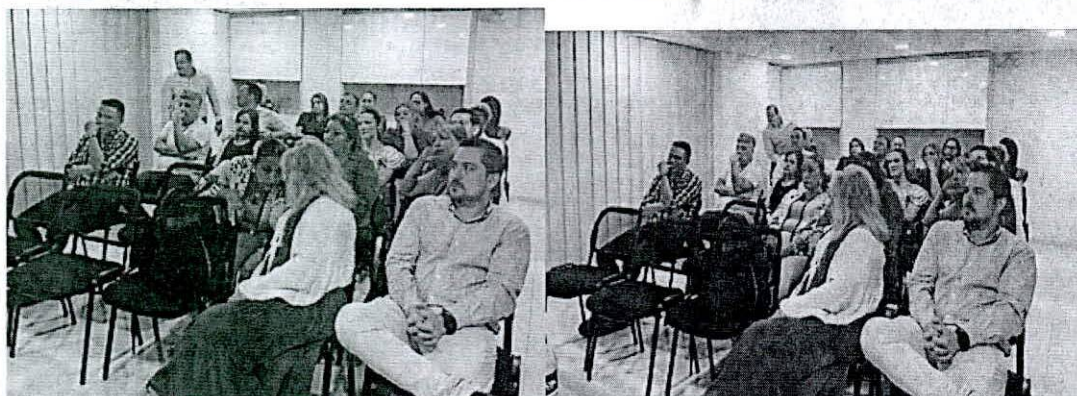
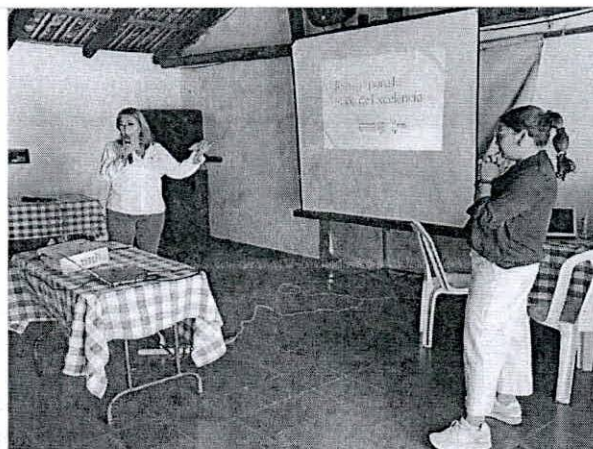


4. Cronograma de Actividades (Noviembre - Diciembre 2019)

Este cronograma está diseñado para cumplir con la fecha de inicio del año 17 de noviembre y las fechas de los cursos.

FECHA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
17 Nov	Inicio del curso	17 Nov	Rep. Legal
18 Nov	Curso de Legal	18 Nov	Rep. Legal
19 Nov	Curso de Legal	19 Nov	Rep. Legal
20 Nov	Curso de Legal	20 Nov	Rep. Legal
21 Nov	Curso de Legal	21 Nov	Rep. Legal
22 Nov	Curso de Legal	22 Nov	Rep. Legal
23 Nov	Curso de Legal	23 Nov	Rep. Legal
24 Nov	Curso de Legal	24 Nov	Rep. Legal
25 Nov	Curso de Legal	25 Nov	Rep. Legal
26 Nov	Curso de Legal	26 Nov	Rep. Legal
27 Nov	Curso de Legal	27 Nov	Rep. Legal
28 Nov	Curso de Legal	28 Nov	Rep. Legal
29 Nov	Curso de Legal	29 Nov	Rep. Legal
30 Nov	Curso de Legal	30 Nov	Rep. Legal
1 Dec	Curso de Legal	1 Dec	Rep. Legal
2 Dec	Curso de Legal	2 Dec	Rep. Legal
3 Dec	Curso de Legal	3 Dec	Rep. Legal
4 Dec	Curso de Legal	4 Dec	Rep. Legal
5 Dec	Curso de Legal	5 Dec	Rep. Legal
6 Dec	Curso de Legal	6 Dec	Rep. Legal
7 Dec	Curso de Legal	7 Dec	Rep. Legal
8 Dec	Curso de Legal	8 Dec	Rep. Legal
9 Dec	Curso de Legal	9 Dec	Rep. Legal
10 Dec	Curso de Legal	10 Dec	Rep. Legal
11 Dec	Curso de Legal	11 Dec	Rep. Legal
12 Dec	Curso de Legal	12 Dec	Rep. Legal
13 Dec	Curso de Legal	13 Dec	Rep. Legal
14 Dec	Curso de Legal	14 Dec	Rep. Legal
15 Dec	Curso de Legal	15 Dec	Rep. Legal
16 Dec	Curso de Legal	16 Dec	Rep. Legal
17 Dec	Curso de Legal	17 Dec	Rep. Legal
18 Dec	Curso de Legal	18 Dec	Rep. Legal
19 Dec	Curso de Legal	19 Dec	Rep. Legal
20 Dec	Curso de Legal	20 Dec	Rep. Legal
21 Dec	Curso de Legal	21 Dec	Rep. Legal
22 Dec	Curso de Legal	22 Dec	Rep. Legal
23 Dec	Curso de Legal	23 Dec	Rep. Legal
24 Dec	Curso de Legal	24 Dec	Rep. Legal
25 Dec	Curso de Legal	25 Dec	Rep. Legal
26 Dec	Curso de Legal	26 Dec	Rep. Legal
27 Dec	Curso de Legal	27 Dec	Rep. Legal
28 Dec	Curso de Legal	28 Dec	Rep. Legal
29 Dec	Curso de Legal	29 Dec	Rep. Legal
30 Dec	Curso de Legal	30 Dec	Rep. Legal

Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019
Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019
Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019
Señal: Cauca, 20 de 11 - 40 horas de 17/11/2019 a 17/12/2019





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 9 de 9



TOTALES:

\$ 183.965.402

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad alguna

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad alguna

Fecha del próximo informe

20

de

diciembre

de

2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (05)

cinco

días del mes de Diciembre

de

2025

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
C.C. 66.838.266 de CALI (VAL)

DIRECTORA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
SUPERVISOR

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8522301
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 30/10/2025 4:44:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato 1.120.17.17-16614
Objeto del contrato Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer las habilidades de los servidores públicos en aras de aumentar la productividad y el desempeño afianzando el sentido de pertenencia al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - y el liderazgo, con el fin de mantener la sostenibilidad del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en cumplimiento del Proyecto de Inversión PI43-102390: Fortal
Tipo de Contrato Otro
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 2 Meses
Fecha de inicio de contrato 26 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 27 días para terminar (31/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 27 días para terminar (1/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 30/04/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales 30/10/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de obligaciones ambientales 26 días para terminar (31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBVALLE - HACIENDA

COLOMBIA, Cali



0 Recomendación
(es)

Información del Proveedor contratista



CORPONADECOL

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 901713372

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: Yudy Hernandez Olave
Fecha de aprobación: 30/10/2025 5:06:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Fecha de aprobación: 30/10/2025 5:58:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8522301_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8522301_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA
Proceso de Contratación DAHFP-CD-416-2025
Título de la oferta PROPUESTA ECONOMICA CORPONADECOL_EXT
Cuantía del contrato 399.988.713 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta ☐ Si ☒ No

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1/11/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/06/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1/11/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

1/11/2028 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1/11/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra ☐ Si ☒ No

contractual

Fecha límite

para entrega de garantías: 29 días de tiempo transcurrido (5/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 12:06:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18336487	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	119.966.613,90 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Si ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8522301
Proveedor CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 - PISO 3

Ubicación CO-VAC-76001 - Cali

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio Cali

Dirección CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 - PISO 3

Código postal 76001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 6 entre calle 9 y 10	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8522301

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
399.988.712,61
Incluya el precio como lo
Indique la Entidad Estatal
399.988.713,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	80101706	Servicios profesionales de adquisiciones	1,00	UN	399.988.712,61	399.988.713,00	399.988.712,61	399.988.713,00

2 CO1.PCCNTR.8522301

2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
399.988.712,61
Incluya el precio como lo
Indique la Entidad Estatal
399.988.713,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	80101706	Servicios profesionales de adquisiciones	1,00	UN	399.988.712,61	399.988.713,00	399.988.712,61	399.988.713,00

3 CO1.PCCNTR.8522301

3.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
399.988.712,61
Incluya el precio como lo
Indique la Entidad Estatal
399.988.713,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	80101706	Servicios profesionales de adquisiciones	1,00	UN	399.988.712,61	399.988.713,00	399.988.712,61	399.988.713,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐

Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
19. COMPLEMENTO NUMERADO CORPONADECOL.pdf	19. COMPLEMENTO NUMERADO CORPONADECOL.pdf	(detalle)
20. RESOLUCIÓN NUMERADA CORPONADECOL.pdf	20. RESOLUCIÓN NUMERADA CORPONADECOL.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA MACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66.838.266	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA VICTORIA MACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	66.838.266	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA	30/10/2025 5:58:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Supervisor	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA	30/10/2025 5:58:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

☐ Si ☒ No *

Paz

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No *	399.988.713
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *	

Total 399.988.713

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760021	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

SIIF ☐ Si ☒ No

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
3500010384	CDP	No se ha iniciado		400.000.000 COP	00-00-000-000000	- Editar

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AV/FCDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
4500040294	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	399.988.713 COP	399.988.713 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

  	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 25/07/2025 Página: 1 de 16
---	----------	--

COMPLEMENTO CONTRATO No. 1.120.17.17-16614

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.
890.399.029-5

NIT: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA

ORDENADOR GASTO: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA

CONTRATISTA: CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO CORPONADELCO.
Representante legal y Directora ejecutiva: Yudy Hernández Olave C.C. No. 67 010 041
NIT 901.713.372-3

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901.713.372-3

Proyecto: PI43-102390. Fortalecimiento de un Sistema de Gestión bajo el marco de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.

Meta de Resultado: MR44001. Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno.

Plan de Desarrollo	Liderazgo que Transforma
Línea Estratégica	4. Valle territorio de Vida
	Gobernancia: autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, fortaleciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia.
Programa	44. Sostenibilidad Física
	El programa de Sostenibilidad Física se fundamenta en el fortalecimiento de las finanzas territoriales. Con el propósito de optimizar fuentes de ingresos, eficiencia del gasto público, planificación de largo plazo y sancionación ciudadana. En este sentido se impulsa la inversión pública de alto impacto. Para lograr estos objetivos, se ejecutará un programa integral institucional, financiero y administrativo que abarque la totalidad de la entidad territorial.
Subprograma	44001.02. saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento
	Apostando a la sostenibilidad fiscal para el equilibrio financiero a largo plazo del departamento por medio de la gestión eficiente y transparente de los ingresos y gastos del departamento, el control riguroso de los gastos y la inversión pública, la actualización de la deuda pública y el impulso del crecimiento económico.
	Fortaleciendo el ingreso público, creando la base de contribuyentes, optimizando el recaudo tributario, reestructurando el crédito, gestionando el seguro pensional y recuperando cartera.
	Modernizando la hacienda pública para garantizar una gestión financiera segura, transparente y eficiente. Esto implica otorgar seguridad jurídica, simplificar trámites, promover la interoperabilidad entre entidades públicas y proteger contra el daño antijudicial.
Meta de Resultado	MR44001. Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno
Meta de Producto	MP4400102074559037 - Actualizar un sistema de gestión de calidad del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, anualmente
Proyecto	PI43-102390. Fortalecimiento de un Sistema de Gestión bajo el marco de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.
Actividad	PI43-1023901103105. Mejora de los elementos empleados para el desarrollo del Sistema de Gestión del DAHFP bajo el marco de la norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer las habilidades de los servidores públicos en aras de aumentar la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

  	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 25/07/2025 Página: 2 de 16
---	----------	--

productividad y el desempeño afianzando el sentido de pertenencia al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - y el liderazgo, con el fin de mantener la sostenibilidad del Sistema de Gestión ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en cumplimiento del Proyecto de Inversión PI43-102390: Fortalecimiento de un sistema de gestión bajo el marco de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes:

2.1 En desarrollo del objeto del contrato las actividades específicas a implementar por parte del prestador del servicio son las siguientes:

2.1.1. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA CADA ACTIVIDAD.

Actividad	Descripción	Cantidad
Modulo 1 Fortalecimiento de Liderazgo (Dirigido a subdirectores)		
1. Diseño de Sesión de Liderazgo	Documento con la Propuesta Metodológica Detallada (agenda, objetivos, técnicas y recursos) enfocada en el Liderazgo para la Excelencia y la Sostenibilidad de los Sistemas de Gestión (ISO).	
2. Ejecución de Sesión de Liderazgo	Realización de una (1) jornada de fortalecimiento de liderazgo para líderes de área. Temas sugeridos: Liderazgo Adaptativo, Gestión del Desempeño y Liderazgo Transformacional, enfocado en la Cultura de Calidad y Ambiental (ISO 9001/14001). Perfil de conferencista: Comunicadora social y Periodista, Candidata Magister en Innovación y emprendimiento, Certificado en autoconocimiento, alta gerencia, Inteligencia emocional, Asesora/consultora de entes públicos y privados.	1
2.1 Conferencia 1 (1 HORA)	El Liderazgo Estratégico en el Contexto de la Gobernación	1
2.2 Conferencia 2 (2 HORAS)	Liderazgo Transformacional y Cultura ISO	2
2.3 Conferencia 3 (1 HORA)	Liderazgo y Mejora Continua	1
	Auditorio con wifi (capacidad de 30 personas aproximadamente, adecuaciones premium: sistema de sonido, proyección, mobiliario extra cómodo, climatización y conectividad. Situado en lugar estratégico)	1
	Almuerzo alimento proteico de 250 gr, acompañamiento (carbohidrato, guarnición o equivalente), ensalada o verdura caliente, postre y jugo natural mínimo 240 CC (restaurante con una alta calificación de servicio, con gran trayectoria y ubicación estratégica)	20
	Hidratación (incluye botellas de agua 350 ml, jugo natural o té) o opciones según el consumidor	20
	coordinador logístico	1
	Auxiliar logístico	2
	Sonido para auditorio 20p	1
	video Beam	1
	Micrófonos	2

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 3 de 16

	Roll Up 1*2	1
	souvenir Maletas con logo corporativas	20
3. Informe y Plan de Acción	Informe Final del Módulo 1 que incluya: Lista de asistencia, resultados de las evaluaciones (pre y post-sesión, si aplica) e identificación de las Brechas de Liderazgo en el contexto de las ISO	
Módulo 2: Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia (Dirigido a Empleados y Contratistas)		
1. Diseño de Sesión de Pertenencia	Documento con la Propuesta Metodológica Detallada (agenda, dinámicas, material de apoyo) para fomentar el Sentido de Pertenencia, la Motivación y el Rol de cada funcionario/contratista en el logro de los objetivos del Departamento y el mantenimiento de las normas ISO.	1
2. Ejecución de Sesión de Pertenencia	Realización de una (1) jornada de fortalecimiento del sentido de pertenencia. Temas sugeridos: Cultura de Servicio Público, Impacto de mi Rol en la Misión Institucional y Compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente (ISO)	1
2.1 Conferencia 1 (1,5 hora)	MI Rol, la Hacienda y el Valle del Cauca	2
2.2 Conferencia 2 (1,5 hora)	Cultura de Excelencia y Cuidado	2
2.3 Taller (1 hora)	MI Contribución: El Muro de la Pertenencia	1
	Suministro de alimentos preparados para el desarrollo de eventos (Bebida, 1 proteína, derivado de cereal, cubierto y servilleta)	275
	Servicio de estación permanente de café para 275 personas que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con servicio de personal idóneo para la prestación del servicio o instalación de máquinas de autoservicio con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal	1
	Meseros	4
	Coordinador logístico	1
	Equipo asistente para la actividad	3
	Auxiliares logísticos	6
	Registro asistencia para 275 personas: Formularios de inscripción online o pre-registro de los participantes (datos de contacto, categoría de participante, manilla, boleta para rifas y/o actividades etc.)	1
	Auditorio (capacidad 300 personas aprox) Video Beam, Clicker, Papelería ejecutiva, sillas, mesas aire acondicionado, mobiliario cómodo	1
	Pantalla Led 6'4	1
	Sonido de 3000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínima de 12 canales analoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (3) micrófonos inalámbricos de mano, dos (2) micrófonos de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	1
	Ambulancia	1
	Transporte en buses especiales para transporte de 275 SERVIDORES PUBLICOS DAHFP, con ruta GOBERNACION DEL VALLE- AUDITORIO - Cali, ida y vuelta (ASIGNAR LUGAR)	8

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 4 de 16

3. Informe de Resultados	Informe Final del Módulo 2 que contenga: Lista de asistencia, memoria fotográfica, análisis cualitativo de la percepción y un Diagnóstico de la Cultura de Pertenencia , incluyendo recomendaciones estratégicas para su sostenimiento.	0
Módulo 3: Clausura fortalecimiento de habilidades blandas que contribuye a la meta del Proyecto PI43-10239		
1.1.1 Evento de Cierre	Articulación con PI43-102390 y Normas ISO	
	Salón de eventos de gran capacidad incluye sillas, mesas, manteles	1
	Suministro de alimentos preparados para el desarrollo de eventos: (Bebida, 1 proteína, derivado de cereal, cubierto y servilleta)	275
	ALMUERZOS (EL PROVEEDOR DEBE RELACIONAR 2 MENÚS) INCLUYE SERVIDA EN SITIO - TIPO BUFFET, AÑADIENDO 4 ESTACIONES DE REFRIGERIO DESPUES DE ALMUERZO (100 GRAMOS) Y BEBIDA (250 ML), (EL PROVEEDOR DEBE RELACIONAR 3 MENÚS) INCLUYE SERVIDA EN SITIO - TIPO BUFFET	275
	Servicio de estación permanente de café para 275 personas que incluye montaje (mesa, mantel, extensión, vasos, pocillos y mezcladores, entre otros) con servicio de personal idóneo para la prestación del servicio o instalación de máquinas de autoservicio con recarga de acuerdo a la necesidad: café, té, aromática, agua caliente y fría, azúcar light y normal	1
	Souvenir Material POP institucional (incluyen bolígrafos, botellas, llaveros, camisetas y tazas)	275
	Presentación Artística (grupo folclórico o Musical) incluye Black line y transporte de equipos	2
	Entrega de diplomas tamaño carta, 4x0 tintas	275
	Meseros	4
	1 Par Led RGBW (incluye instalación, desinstalación y operador)	4
	Sonido de 3000 watts: cabinas auto potenciadas con base, consola mínimo de 12 canales analoga, reproductor de cd doble bandeja, mp3, puerto USB, cableado de señal, acometidas eléctricas, kit de tres (3) micrófonos inalámbricos de mano, dos (2) micrófonos de solapa, ingeniero de sonido y todos los elementos requeridos para su operación	1
	DJ -(DISPONIBILIDAD DURANTE TODO EL EVENTO)	1
	Tarima 3.66 m x 4.88 m x 0.50 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón (incluye instalación y desinstalación)	1
	Registro asistencia para 275 personas: Formularios de inscripción online o pre-registro de los participantes (datos de contacto, categoría de participante, manilla, boleta para rifas y/o actividades etc.)	1
	Backing 3'2	1
	Roll up	3
	Pantalla Led 6'4	1
	Coordinador logístico	2
	Logística	10
	Transporte en buses especiales para transporte de 275 SERVIDORES PUBLICOS DAHFP, con ruta GOBERNACION DEL VALLE- Cañas gordas Cali, ida y vuelta (ASIGNAR LUGAR)	9

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 5 de 16

	Decoración del sitio (mesas, manteles, bombas, flores, centros de mesa, etc)	1
	Ambulancia	1
	Equipo animador	1

2.1.3 RECURSO HUMANO REQUERIDO

ITEM	PROFESIONAL	CANT	PERFIL
1	Conferencista	1	Psicóloga y/o Administradora de empresas con Master en dirección comercial y Marketing, transformación organizacional, Auditora líder internacional en sistema de gestión, life management coach.
2	Conferencista	1	Comunicadora social y Periodista. Candidata Magister en Innovación y emprendimiento. Certificado en autoconocimiento, alta gerencia, Inteligencia emocional, Asesora/consultora de entes públicos y privados.
3	Coordinador logístico	3	Profesional en Administración de empresas o carreras afines con experiencia mayor a 1 año en coordinación de eventos.
4	Auxiliares logísticos	16	Bachiller con experiencia en el área de montaje de eventos.

2.2 OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

2.2.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá algún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre CORPONADELCOLO con el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

2.2.2 Proveer los recursos necesarios para el correcto desarrollo del contrato y para que el supervisor designado cumpla sus funciones de manera adecuada.

2.2.3 Proporcionar la información y documentos necesarios para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.

2.2.4 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios, y normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables.

2.2.5 Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas- en el momento en que sea requerido para tratar asuntos de los que tuvo conocimiento durante la ejecución del contrato.

2.2.6 Conocer a cabalidad los términos del presente contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.

2.2.7 Suscribir oportunamente las modificaciones si las hubiere.

2.2.8 Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de todos los documentos y registros propios de la Entidad para que reposen en la dependencia correspondiente.

2.2.9 Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el (los) Supervisor (es) del mismo.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 6 de 16

2.2.10 Mantener informada al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a través del (los) supervisor (es), sobre el avance del contrato.

2.2.11 Presentar oportunamente la factura o documento de cobro, con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

2.2.12 Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el término previsto en el contrato, sus prórrogas y/o adiciones.

2.2.13 Pagar al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas- todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

2.2.14 Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas- por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas- por la cual deba responder la CORPONADELCOLO, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que CORPONADELCOLO adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver la controversia y evitar perjuicios al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Si CORPONADELCOLO, no logra resolver la controversia en el plazo que fije el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas; el mismo podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, CORPONADELCOLO autoriza al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista. En todo caso, el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

2.2.15 Conocer y cumplir con la Política de Gestión Integral (ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015) del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.

2.2.16 Aceptar los procedimientos administrativos que determine el DAHFP, en especial, lo relacionado con los impuestos, rentas y gestión tributaria del Departamento del Valle del Cauca, para la Ejecución del Contrato.

2.2.17 Entregar al supervisor del contrato el informe de las entregas realizadas, relacionando fecha y valor de los mismos.

2.2.18 Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - , por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.

2.2.19 Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

2.2.20 Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2.2.21 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones cuando aplique.

	Código: FO-M9-P2-53
	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 25/07/2025
	Página: 7 de 16

CONTRATO

- 2.2.22 Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - en cualquier requerimiento que ella haga.
- 2.2.23 Comunicarle al el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato.
- 2.2.24 Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 2.2.25 Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.
- 2.2.26 Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan. (si aplica)
- 2.2.27 Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. (si aplica). El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas - le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios.
- 2.2.28 Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

- 2.3.1 Dar estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y a lo consignado en los estudios previos y en su propuesta.
- 2.3.2 Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación al (los) supervisor (es) designado (s) por el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas.
- 2.3.3 Presentar informes del seguimiento de los diferentes servicios prestados, en donde se especifique cada uno de los entregables pactados en el contrato en desarrollo de las actividades del alcance del objeto del contrato.
- 2.3.4 Cumplir a cabalidad con los entregables determinados en el contrato, y en general con lo determinado en las actividades y especificaciones del objeto.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Código: FO-M9-P2-53
	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 25/07/2025
	Página: 8 de 16

CONTRATO

- 2.3.5 Designar un Líder que mantenga durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la oferta en forma permanente, y altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.
- 2.3.6 Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos que en cumplimiento del contrato efectúe el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, a través de los funcionarios que ejerzan el control de ejecución.
- 2.3.7 Mantener asegurado, directa e indirectamente, los bienes entregados al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas- en virtud de este contrato con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en los casos en que aplique, contra todo riesgo y durante el término de vigencia del contrato, hasta por la suma equivalente a su valor de compra original establecida en los Contratos Específicos que se suscriban.
- 2.3.8 Definir y emplear los perfiles de los profesionales que apoyarán las labores objeto del Contrato, velando porque los profesionales a contratar cuenten con la experiencia e idoneidad requerida por el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. La seguridad social, ARL y demás de los profesionales, correrán por cuenta propia del empleador, en ninguna circunstancia esta responsabilidad podrá trasladarse al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
- 2.3.9 Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Contrato, haciendo seguimiento permanente al cumplimiento y logro de los alcances planteados en el presente Contrato.
- 2.3.10 Coordinar directamente su equipo de trabajo.
- 2.3.11 Presentar mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato, y/o cuando sea su momento dependiendo de los requerimientos, así como aquellos que le sean solicitados por el (los) Supervisor (es) del contrato para gestión técnica de los servicios y gestión de la información.
- 2.3.12 Ejecutar la prestación de los servicios cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicios del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
- 2.3.13 Cumplir con las políticas y objetivos del Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- 2.3.14 Cumplir con las políticas y objetivos ambientales del Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 14001:2015 implementadas en el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

2.4 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - tendrá las siguientes obligaciones:

- 2.4.1 Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida.
- 2.4.2 Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para la realización de cada uno de los pagos derivados de la contratación.
- 2.4.3 Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
- 2.4.4 Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 9 de 16

2.4.5 Realizar el recibido a satisfacción de los elementos/ servicios entregados por el contratista.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR. Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de trescientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos trece pesos M/cte (\$399.988.713), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato, informe de ejecución de las actividades contractuales durante dicho periodo e informe de supervisión debidamente firmado, y verificación de pago de seguridad social integral.

CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente Contrato. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Departamento del Valle del Cauca NOMBRE DE LA DEPENDENCIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, si fueron solicitadas. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la aceptación del contrato en la plataforma transaccional que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 5.5 El Contratista está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 5.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 5.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normativa vigente aplicable, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO. El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 el cual, se contará a partir del inicio de la ejecución contractual en la Plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en el presente Contrato. 7.2. Suministrar la información y la colaboración que requiera EL CONTRATISTA, para el logro del objetivo del Contrato.

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 10 de 16

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Ver numerales 2.1, 2.2 y 2.3 de cláusula SEGUNDA anterior.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS GENERALES DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 9.1. Revisar, rechazar y solicitar los ajustes que los servicios. 9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: 10.1. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta. 10.2. Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato. 10.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 10.4. Acoger y ejecutar respecto del Contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del Contrato que defina el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Ver numeral 2.4. de la cláusula segunda anterior

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD. CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADELCO es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la primera cláusula del presente Contrato. CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADELCO será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la ejecución del objeto del presente Contrato (si aplica).

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA EL CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. Así mismo, respetará los acuerdos de confidencialidad suscritos por EL CONTRATANTE con terceros para la celebración de negocios, preacuerdos o acuerdos por el mismo tiempo por el que EL CONTRATANTE se compromete con los terceros a guardar la debida reserva. El contratista durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios y 2 años siguientes a la expiración de su plazo, no puede revelar, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - la información confidencial de su propiedad, de la cual el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del presente Contrato y que esté relacionada con el objeto establecido en la Cláusula 1 o con las funciones a cargo del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas-. Para los efectos de la presente cláusula es información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas -, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 11 de 16

haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - o cualquier otra Entidad Estatal. En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CADUCIDAD. El Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas estará facultada para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente Contrato, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - puede adelantar el procedimiento establecido en la ley (Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007) e imponer las siguientes multas: multas diarias hasta del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, hasta cumplir un porcentaje máximo del diez por ciento (10%) en los siguientes eventos: a) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato o en sus anexos, dentro del plazo contractual previsto para cada una de ellas. b) Por el cumplimiento imperfecto de las obligaciones a cargo del contratista. c) Por el retardo de su cumplimiento de conformidad con el cronograma. d) Por la desatención a las órdenes impartidas por el contratante o el supervisor. e) Por incumplimiento de las obligaciones laborales a su cargo. f) Por incumplimiento en el término para liquidar el contrato o por no allegar los documentos requeridos para tal fin. Las multas se causarán por el solo hecho del incumplimiento del contratista, sin que sea necesaria reconvencción previa para constituirlo en mora. Se aplicará una multa diaria hasta que el contratista cese la conducta que dio origen a la multa, sin perjuicio de que el contratante pueda dar por terminado el contrato por incumplimiento grave del contratista. El contratista acepta que el contratante descuenta el valor de las multas consagradas en la presente cláusula de las sumas que le adeude a El contratista, en virtud del presente contrato o de cualquier otro que se haya suscrito entre las partes, o por cualquier otro concepto, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las multas aquí pactadas no indemniza los perjuicios sufridos al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - ni limita en nada las posibilidades de reclamación de esta última por los daños padecidos. En firme la resolución que imponga la Multa prestará mérito ejecutivo contra El contratista y contra la Compañía aseguradora Garante de las Obligaciones de El contratista en el caso que así lo disponga la Ley, pudiendo, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - de ser necesario, acudir ante el Juez del contrato para hacer efectivo el pago de multas sucesivas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, la CORPORACION

	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 12 de 16

NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADELCOLO debe pagar a nombre del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, a título de indemnización, una suma equivalente a al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **MÉRITO EJECUTIVO:** El presente Contrato contiene las obligaciones claras, expresas y exigibles de las partes y, por consiguiente, prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS Y MECANISMOS DEL COBERTURA DEL RIESGO. El Contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del respectivo contrato, presentará póliza expedida por compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con sede o sucursal, o por una Entidad Financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se entregará a la entidad contratante junto con los correspondientes recibos definitivos de cancelación de las primas respectivas y que garantizará los siguientes riesgos:

A. Garantía de Cumplimiento. En cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el contratista se obliga a constituir a favor del Departamento del Valle del Cauca –Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - dadas las características de las actividades a realizar por su complejidad y servicio a prestar, una **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, hasta su liquidación.
- **Calidad del servicio:** Ampara los perjuicios derivados de la mala calidad del servicio prestado, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el mismo, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y doce (12) meses más, en todo caso, hasta su liquidación.
- **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El Contratista deberá hacer constar expresamente dentro del cuerpo de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización escrita del Departamento del Valle del Cauca –Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas -

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 13 de 16

El contratista deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente las garantías a que se refiere el contrato, debiendo presentar y publicar, junto con la póliza en la plataforma del Secop II, para su aprobación, el recibo de pago de la prima que corresponda.

Será a cargo del contratista el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá hacer constar expresamente dentro del cuerpo de la garantía única y/o de responsabilidad civil (si aplica), que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficiario de excusión.

En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de esta se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, el contratista, a su costa, se obliga a modificar las garantías de acuerdo con las normas legales vigentes.

MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe el Departamento del Valle del Cauca -Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas-, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. De igual manera, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El Contratista es independiente al Departamento del Valle del Cauca -Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas- y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. La CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADELCOL no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento del Valle del Cauca -Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas-, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CESIÓN. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUBCONTRATACIÓN. La CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADELCOL puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, lo cual puede

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 14 de 16

comunicar de estas contrataciones a la Entidad Estatal contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO- CORPONADELCOL y Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique y pruebe debidamente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante el empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, conciliación, amigable composición, transacción y las demás previstas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo De Hacienda Y Finanzas Públicas	Corporación Nacional para el Desarrollo Colombiano- CORPONADELCOL
Nombre: María Victoria Machado Anaya Cargo: Directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	Nombre: Yudy Hernández Olave Cargo: Directora Ejecutiva y Representante Legal
Dirección: Carrera 6 con calle 9 y 10 Plazoleta de San Francisco piso 3 Teléfono: (602) 6200000 ext 1900	Dirección: Cr 20 No. 34 31 In 3 Bogotá D.C. Teléfono: 3168758585

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 15 de 16

Correo electrónico:
mmachado@valledelcauca.gov.co

Correo electrónico: corponadecol@gmail.com

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: VIGILANCIA Y CONTROL. Las labores de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, estará a cargo de un supervisor o un interventor que será designado por el Ordenador Gasto Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, antes del inicio de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: 26.1. La propuesta presentada por el Contratista. 26.2. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 26.3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 26.4. Resolución de Justificación de contratación. En general, todo el proceso de selección creado bajo el número. DAHFP-CD-416-2025 en el SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. Para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía del presente contrato: téngase en cuenta: El plazo del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, el cual, se contará a partir del inicio de la ejecución contractual en la Plataforma del Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se desarrollarán en la carrera 6 entre calle 9 y 10 Palacio de San Francisco tercer piso Departamento del Valle del Cauca, Santiago de Cali. y el domicilio contractual es la ciudad de Santiago de Cali.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 2) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; EL CONTRATANTE tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho EL CONTRATISTA pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de EL

 	CONTRATO	Código: FO-M9-P2-53
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 16 de 16

CONTRATANTE de igual forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. EL CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar AL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que EL CONTRATANTE requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto y Elaboró: Nathali Tatiana Vélez Insuasti – Contratista DAHFP
Revisó: Iliana Cano Rentería - Contratista DAHFP
Aprobó: Daniel Robinson Santos Cuevas - Jefe Oficina Asesora Jurídica DAHFP.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

RESULTADO

Información transacción **50738932**

Token
3BC66F5B0D7A846773152553EDA50F67

NIT razón social

8903990295

Razón social

Departamento Del Valle Del Cauca

Fecha transacción

2025-11-07 14:16:07.0

Referencia

990100000010502459

Descripción / Concepto

IMPUESTO_DE_TIMBRE_CONTRATO

Tipo documento

CC

Numero documento

901713372

Nombres / Razón social

CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Correo

contabilidad@corponadecol.co

Información del pago



Fecha procesamiento

07-11-2025

Banco

BANCO DAVIVIENDA

Valor

1,680,625.00

IVA

0.00

CUS (Codigo unico seguimiento) PSE

1912079052

Estado

Aprobada

[Retorno al Comercio](#)

[Imprimir](#)

Validación Transacción



La transacción con Referencia **990100000010502459**
se encuentra actualmente con un estado de pago **Aprobada**

Aceptar



Transacción 507

07A846773152553EDASUF87

El Trazo Sode

8903990295

Resolución

nento Del Valle Del Cauca

Valle del Cauca

Información del pago



Fecha de procesamiento

07-11-2025

21/11/2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.										
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL										
NIT. 860.009.578-6										
DECRETO 1082 DE 2015										
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI		COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101170754		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 11 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 10 2025		A LAS HORAS 06:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL										
DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO - CORPONADECOL					IDENTIFICACIÓN NIT: 901.713.372-3					
DIRECCIÓN CR 20 NRO. 34 - 31 INT.3					CIUDAD BOGOTÁ D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168758585					
DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO										
ASEGURADO/BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS					IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-4					
DIRECCIÓN CRA 6 CL 9 Y 10 - EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO PISO 3					CIUDAD CALI, VALLE TELÉFONO: 8200020					
ADICIONAL:										
OBJETO DEL SEGURO										
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN A ESTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:										
SE GARANTIZA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES CAUSADAS CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N.º 1.126.17.17-15614 CUPO CUBIERTO ES, COMPARTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROPIETARIOS Y DE APOYO A LA SECCIÓN PARA POSTALESER LA INICIATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN ASAS DE AUDIENCIA, LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AFIANZANDO EL SERVIDOR DE PERTENENCIA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - Y EL CREDITADO, CON EL FIN DE MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE GESTIÓN 100 2015 Y 200 2001 2015, EN CUMPLIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 12311-12310, FORTALECIMIENTO DE CO-EJECUTIVO DE GESTIÓN ALTO EL MARCO DE LAS NORMAS ISO 9001 2015 Y ISO 14001 2015 DE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.										
AMPAROS										
RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS										
AMPAROS										
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL										
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30/10/2025 30/06/2026 \$39,998,871.30										
CALIDAD DEL SERVICIO 30/10/2025 31/12/2026 \$39,998,871.30										
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 30/10/2025 31/12/2026 \$39,998,871.30										
ACLARACIONES										
VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO										
\$ 1.001.915.00 \$ 20.000.00 \$ 194.106.00 \$ 1.215.722.00 \$ 19.996.613.90 CONTADO										
INTERMEDIARIO										
DISTRIBUCIÓN COASEGURO										
NOMBRE CLAVE % DE PART. NOMBRE COMPAÑÍA % PART. VALOR ASEGURADO										
H. RUBIO ASSESORES DE SEGUROS LTDA. 174269 100.00										
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.										
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN										
  										
45-44-101170754										
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ochoa - Vicepresidente de Finanzas										
FIRMA TOMADOR										
PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM										
OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 46, PISO 5 TELÉFONO: 811-214077, 811-409339										
DLF143484										

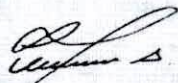
SEGUROS DEL ESTADO S.A.										
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL										
NIT. 860.009.578-6										
DECRETO 1082 DE 2015										
CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI		COD.SUC 46		NO.PÓLIZA 46-44-101170754		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 06 11 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 10 2020		A LAS HORAS 06:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 12 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL										
DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO - CORPONADECOL					IDENTIFICACIÓN NIT: 901.713.372-3					
DIRECCIÓN CR 20 NRO. 34 - 31 INT.3					CIUDAD BOGOTÁ D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3168758585					
DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO										
ASEGURADO/BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS					IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-4					
DIRECCIÓN CRA 6 CL 9 Y 10 - EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO PISO 3					CIUDAD CALI, VALLE TELÉFONO: 8200020					
ADICIONAL:										
CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO										
										
										
										
VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO										
\$ 1.001.915.00 \$ 20.000.00 \$ 194.106.00 \$ 1.215.722.00 \$ 19.996.613.90 CONTADO										
INTERMEDIARIO										
DISTRIBUCIÓN COASEGURO										
NOMBRE CLAVE % DE PART. NOMBRE COMPAÑÍA % PART. VALOR ASEGURADO										
H. RUBIO ASSESORES DE SEGUROS LTDA. 174269 100.00										

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101170754, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en CALI a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2025



45-44-101170754

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Florida, Noviembre 13 de 2025

Señor
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPONADECOL/ DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION ARCHIVOS-SGDEA**, identificado(a) con NIT No. **901713372**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	866-000077-23	2025/11/13	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607) 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.